



13 barrios se beneficiarán de la planificación del polígono La Lolita

CIUDAD. La firma del contrato para que se realicen los estudios en el polígono denominado "La Lolita", se hizo en presencia de moradores de los barrios beneficiarios y funcionarios de la municipalidad. En el barrio Liribamba se llevó a cabo la firma para la consultoría de planificación.

Tiempo en Riobamba



19° / 10°

Cielos Nubosos

DOMINGO
26 DE ENERO



20°/8°

LUNES
27 DE ENERO



20°/10°

siguenos



Diario Regional Los Andes
@andesdiario
@andesdiario
(032) - 961 168 / 945 320
0996 903 938
Veloz 38-83 y Carlos Zambrano

DEPORTES HOY EN LA WEB

Inauguraron XVIII Juegos Nacionales del Periodismo Deportivo en Esmeraldas



INAUGURACIÓN. Ayer, en horas de la mañana y luego de un desfile por las principales calles de la ciudad de Esmeraldas, con la presencia de todas las provincias participantes, se inauguró los XVIII Juegos Nacionales del Periodismo Deportivo.

Recordaron 25 años del Combate del Cenepa



Estudiantes y militares recordaron los 24 años del Combate del Cenepa.

CEREMONIA

La explanada de la Concha Acústica del parque Guayaquil, fue el escenario escogido para que las autoridades tanto militares, policiales y de la provincia de Chimborazo, recordaran los 25 años del Combate del Cenepa.

La ceremonia fue organizada por la Brigada de Caballería Blindada N. 11 "Galápagos", y a parte de las autoridades y estudiantes invitados, se contó con la presencia de veteranos de guerra, quienes recordaron esta gesta con sus camaradas de armas.

Fernando Salazar, estudiante de la Unidad Educativa Combatientes de Tapi, glorificó a los héroes del Cenepa y mencionó que: "somos herederos de un Ejército vencedor en Pichincha, Tarqui y el Cenepa, ya que estas acciones han dado luz y han inmortalizado a nuestra nación", subrayó.

Salazar recordó que han pasado 25 años de la gesta heroica del Cenepa. "En la mirada de los invasores vive latente la dulce cobardía de la derrota en Base Sur", enfatizó.

fotonota



Fomentan el emprendimiento desde la academia

Con la finalidad de continuar fomentando los emprendimientos desde la etapa estudiantil, en la Unach se desarrolló el evento en donde estudiantes de décimo semestre presentaron sus ideas de negocio.

Entre llanto y resignación despidieron a sus familiares



Los féretros fueron colocados en la misma fosa.

SEGUIMIENTO

Familiares y amigos de las cinco personas que murieron el pasado martes en la vía a Baños, dieron el último adiós y enterraron los féretros en una sola fosa. Tristeza y desconsuelo se reflejaba en cada uno de los rostros de los asistentes, quienes extendieron sus condolencias a los allegados de las víctimas. Una vez que los cinco cuerpos llegaron al cementerio, se dio una serenata, todos cantaron y luego oraron por última vez para despedirlos.

además

BOLÍVAR	2B
PASTAZA	3B
COTOPAXI	4B
INTERCULTURAL	5B
VARIEDAD	6B
DEPORTES	1C
DEPORTES	2C
DEPORTES	3C
CLASIFICADOS	4C
VARIEDAD	5C
ESP. CONTRAT.	6C

Inauguración del campeonato de fútbol "Copa Rubén Vallejo"



► Karen Alejandra Erazo, representante de la belleza de la Prefectura.

DEPORTE

Karen Erazo Samaniego, representante a Srta. Deportes de la Prefectura de Chimborazo, visitó Diario Los Andes con la finalidad de invitar a la ciudadanía para que asista a la inauguración del campeonato interinstitucional de fútbol, categoría abierta organizado por la EERSA.

Cabe mencionar que el evento deportivo se llevará a cabo en las canchas de la Brigada

Blindada Galápagos Nro. 11 a partir de las 09h00 con la participación de varias instituciones como: Empresa Eléctrica, BanEcuador, ANT, Policía Nacional, GADMR, Prefectura de Chimborazo. EMAPAR, CNT, Unión Cementera Nacional, Brigada de Caballería Galápagos Nro. 11., Ecuacerámica, entre otras.

Los encuentros deportivos, se realizarán los días sábados y domingos en diferentes canchas de fútbol de la ciudad. (16)

"El Centro de Formación y Recreación de Fútbol del GADPCH es una realidad en Chimborazo", Capi Caicedo



► Javier Caicedo y Omar Ledesma junto a funcionarios del Patronato Provincial.

INICIATIVA

En una entrevista concedida para Diario Los Andes, Carlos Javier Caicedo, el eterno capitán del CD Olmedo, dio a conocer detalles sobre la creación de "el Centro de Formación y Recreación de Fútbol del GADPCH", una iniciativa de la Prefectura de Chimborazo.

Carlos Javier Caicedo, excapitán del Centro Deportivo Olmedo, señaló que con la finalidad de acrecentar el prestigio institucional y de fútbol de nuestra ciudad y provincia, se ha considerado la vigencia permanente de la consolidación de un "Centro de formación y recreación de

fútbol", para implantar y conseguir un verdadero semillero de valores en el aspecto futbolístico, descubriendo y mejorando las capacidades y destrezas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que a futuro podrán representar a nuestra provincia como futbolistas profesionales, que defiendan con responsabi-

lidad, pundonor y ética los colores del club al que representen y el prestigio del fútbol para la ciudad y provincia.

"Con esta propuesta se desea verificar la viabilidad al diseñar e implementar una Escuela de Formación y Recreación Deportiva de Fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo (GADPCH), además de verificar cómo el fútbol puede ser una buena herramienta para el aprovechamiento del tiempo libre tanto en niños, niñas y adolescentes que pertenecen a grupos vulnerables de nuestra ciudad", ratificó Omar Ledesma

(Chulla Riobambeño).

Con respecto a la visión del proyecto, el "Capi" explicó que buscan "contar con futbolistas altamente capacitados para contiendas deportivas que sean formados en el centro de formación y recreación fútbol, que defiendan con pundonor su camiseta, con lo cual se garantizaría el buen desarrollo futbolístico, y los resultados sean producto del trabajo realizado por los profesionales, dejando en alto el nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo". (16)

El proyecto deportivo está dirigido a niños (as) y jóvenes entre los 5 y 16 años. Las actividades se desarrollarán en jornadas contrarias a la educación general, con una intensidad de una hora y media cada día por categorías.

Alpacas contribuyen al cuidado del medio ambiente en Alausí



► Las Alpacas, animales muy ricos en fibra, contribuirán al cuidado y conservación del medio ambiente.

AMBIENTE

La mañana del miércoles 22 de enero, técnicos de las Direcciones de Gestión Ambiental, Fomento Productivo y Bodega de la Prefectura verificaron la existencia de 36 Alpacas hembras y 4 Alpacas machos en un corral del proveedor de la comunidad Tamboguateha de la parroquia San Juan.

Diego Calderón, técnico de la Prefectura, indicó que estas 40 Alpacas que están inmersas en el proyecto, "Conservación de Ecosistemas Altoandinos" serán entregadas en los próximos días; 2 machos y 18 hembras a la comunidad Cobshe Alto,

2 machos y 18 hembras a la comunidad Azogche Alto en Alausí, beneficiando a 150 familias de estos dos lugares.

Esta adquisición que tiene una inversión de \$ 30.000,00 dólares, tiende a la conservación del ecosistema, precau-

tela la flora y fauna del lugar, además contribuye al mantenimiento de los caudales del agua y evita la erosión de los suelos.

Diego Calderón, técnico de la Prefectura quien revisó las Alpacas, afirmó que estos animales son muy ricos en fibra, además son muy jóvenes y contribuirán al cuidado y conservación del medio ambiente (...) tienen entre diez meses y un año de edad, por lo que cumplen con las características, tanto en color uniforme como en raza, aseguró el técnico. (16)

Servicios de calidad a precios accesibles en el Centro de Salud tipo "B" del Patronato Provincial

Los servicios permanentes que ofrece el Patronato Provincial de la Prefectura de Chimborazo, es la atención médica en el Centro de Salud tipo "B", donde profesionales especialistas atienden en las áreas de medicina general, odontología, obstetricia, laboratorio clínico, fisioterapia y acondicionamiento físico, psicología, y trabajo social, con un trato de calidad y con calidez, enfocados a los sectores vulnerables.

ATENCIÓN

Luis Vásquez, responsable de los Servicios de Salud del Patronato del Gobierno Provincial de Chimborazo, reiteró la invitación a la ciudadanía chimboracense y de la región central del país, para que asista al Centro de Salud tipo "B", donde se atiende en horario ininterrumpido, desde las 07h30 hasta las 16h30, con servicios médicos que tienen un costo mínimo y accesible para los sectores más necesitados.

También informó acerca de la brigada de salud móvil que visita las parroquias y cantones de la provincia, entregando atención en medicina general y odontología, "este servicio se potenciará con la llegada de nuevas unidades médicas móviles, que se están gestionando para brindar servicios con mucho profesionalismo a nuestros usuarios, especialmente a la población más vulnerable".

Luis Arias, ciudadano riobambeño, morador del barrio La



► Decenas de personas asisten diariamente al centro de salud a calmar sus dolencias

Floresta, dio a conocer que los servicios médicos que ofrece el Centro de Salud tipo "B" del Patronato Provincial, son excelentes, "hay una muy buena atención en todo sentido, porque desde el momento que se ingresa hasta que nos retiramos, encontramos una atención de calidad". Insistió en mencionar, que los costos son muy económicos y accesibles, sobre todo para el pueblo necesitado.

Mientras tanto, Yolanda Brito, habitante del barrio Los Shyris, vía a Yaruquíes, afirmó que la atención en el Centro

de Salud tipo "B" del Patronato Provincial, es muy buena, porque existe facilidades, mucha comodidad, sobre todo para el sector más necesitado, "vive a hacerme atender con el odontólogo, todo estuvo excelente, por eso siempre me hago atender aquí, incluso los costos son muy bajos, sobre todo para quienes somos de bajos recursos económicos". Aprovechó la oportunidad para agradecer al prefecto, Juan Pablo Cruz, porque trabaja en bienestar de las personas más pobres y vulnerables. (16)

SE REALIZARÁN SOCIALIZACIONES DE MANERA CONSTANTE CON LOS MORADORES DE TODOS LOS SECTORES

13 barrios se beneficiarán de la planificación del polígono La Lolita

BARRIOS

La firma del contrato para que se realicen los estudios en el polígono denominado "La Lolita", se hizo en presencia de los moradores de los barrios beneficiarios y los funcionarios de la municipalidad.



El contrato fue suscrito por el contratista que ejecutará los estudios en esta zona.



Alrededor de 200 familias serán beneficiadas con estos estudios.

En el barrio Liribamba se llevó a cabo la firma del contrato para la consultoría de planificación del Polígono de Interés Social "La Lolita". El objetivo de este contrato es el establecimiento de condicionantes sustentados en una normativa que despliegue del crecimiento ordenado y planificado de esta zona y del cantón.

Uno de los compromisos asumidos por el Municipio de Riobamba, es realizar constantemente socializaciones a los moradores del sector durante el desarrollo de las distintas etapas del proyecto.

Los estudios se efectuarán so-

bre una extensión de 200 hectáreas, beneficiando de manera directa a los barrios: "La Lolita 2", Nancy La Lolita, La Lolita Los Arenales, Independiente, 1 de Mayo, Duraznopamba, Vida Nueva, Valle Hermoso, Balcones del Norte, Flor de Paraíso, Rosaspamba y Lanzapamba.

Según Diego León, presidente de la Junta Parroquial de Licán, desde hace muchos años los habitantes de esta parroquia han venido trabajando para que Licán no crezca de forma desordenada y así poder tener derecho a los servicios básicos.

"Señores habitantes de la pa-

rrroquia, les pido que presten todo su contingente y su ayuda y colaboración, al arquitecto que va a realizar este trabajo en el polígono Las Lolitas", dijo León.

Por su parte, Jairo Aucancela, director de ordenamiento territorial, comentó que con la firma

de este contrato se marca el inicio de una planificación ordenada, con este estudio se benefician alrededor de 200 familias.

"Estas familias podrán por fin acceder a unas vías adecuadas, a regularizar sus predios, a tener espacios adecuados para recreación e infraestructura, según lo que se requiera", acotó Aucancela.

Para finalizar la actividad, se efectuó la firma del contrato

que además tiene como objetivo la aprobación de ejes viales, regularización de las tierras, cambio de uso de suelo, entre otros. (18)

Según los datos recabados por el cabildo, esta consultoría beneficiará a más de 8 mil moradores de los barrios intervenidos.

Este 28 de enero será el día sin auto en la Espoch



La finalidad de esta actividad es fomentar en los estudiantes y funcionarios el cuidado del planeta.

AMBIENTE

Este 28 de enero, todos quienes forman parte de la Politécnica participarán del día sin auto.

En la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo se llevará a cabo el día sin auto, el cual tiene como finalidad incentivar a los estudiantes, docentes, funcionarios y directivos a cuidar el planeta de una manera distinta.

Este "Día Sin Auto en la Espoch", se lo realiza en conmemoración al Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO2.

El objetivo es que en este día, todos quienes forman parte de la Politécnica asistan hasta la institución en cualquier transporte alternativo, para de esta manera reducir la contaminación.

Kevin Mosquera, estudiante politécnico, mencionó que esta

es una buena actividad, ya que no solo los incentiva a cuidar el planeta, sino que también se hace algún deporte en el camino.

"Creo que estas actividades deben hacerse de manera más constante para que así los jóvenes también tengamos en cuenta lo importante que es cuidar el medio ambiente", dijo el estudiante.

Asimismo, Andrés Rodríguez, señaló que la actividad se debería realizar por una semana, no solo por un día, debido a que se busca mejorar el ambiente.

"Considero que sería importante que este tipo de actividades se realicen durante una semana, con todas las personas que conformamos la Politécnica, a pesar de que la idea de un día es buena, creo que si queremos mejorar el medio ambiente, deberíamos hacerlo de forma que cause más impacto", dijo. (18)

Fomentan el emprendimiento desde la academia



Los estudiantes que participaron en esta actividad presentaron sus ideas.

ACADEMIA

Con la finalidad de continuar fomentando los emprendimientos desde la etapa estudiantil, en la Unach se desarrolló el evento en donde estudiantes de décimo semestre presentaron sus ideas de negocio.

Con el objetivo de fomentar alternativas de inversión desde la academia, para que posteriormente se conviertan en proyectos ejecutables que contribuyan al dinamismo económico de la provincia y país, en la Unach se realizó la segunda edición del programa denominado "Sales pitch, Administración Empre-



El jurado calificador estuvo constituido por mujeres profesionales en estas temáticas.

de 2020".

En este evento se presentaron cinco potenciales ideas de negocios, que fueron evaluadas por un jurado calificador que estaba conformado por: Rita Daguik, Isabel Maldonado y María del Rosario Chica.

Los estudiantes que participaron en esta actividad, mencionaron que estas ideas de negocio nacieron con la ayuda del

docente Lenin Fuentes, quien les asesoró durante todo el semestre.

Patricio Sánchez, decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, resaltó el trabajo de cada uno de los estudiantes que presentaron las ideas de negocio, además de la ayuda y seguimiento constante que realizan los docentes.

Además, Sánchez señaló que

se deben romper los paradigmas, y que se debe demostrar a los estudiantes lo bueno de cada uno de los modelos económicos.

"Si no tenemos estudiantes que hayan roto paradigmas y no solamente esperamos ubicarnos en la parte pública, estamos complejos, hoy la parte pública colapsó, hoy debemos sabernos vender", acotó el Decano de Ciencias Políticas.

Posteriormente, cada uno de los participantes expusieron de qué se trata los negocios participantes; el jurado calificador estuvo atento a estas exposiciones para posteriormente premiar al ganador.

Según los organizadores de este evento, la actividad emprendedora se ha convertido en un motor de desarrollo para las economías de la región, además, la función primordial de los emprendimientos es la generación de empleo y dinamización de los sectores productivos.

Para finalizar el evento, se dio a conocer que la idea de negocio ganadora de la segunda edición de este programa, fue el proyecto "Agro Smart Primer".

Los ganadores estuvieron contentos de participar en esta actividad académica que les ayuda a poner en práctica sus conocimientos. (18)

FRASE DEL DÍA

Los aduladores se parecen a los amigos como los lobos a los perros.

GEORGE CHAPMAN

EDITORIAL

¿Crisis en los hospitales del IESS?

¿Se puede suponer que esta caótica y corrupta realidad del Teodoro Maldonado Carbo en Guayaquil, se multiplica proporcionalmente en todo el sistema hospitalario del IESS a nivel nacional con las terribles consecuencias que esto acarrearía para la salud de millones de afiliados?

La situación que vive el Hospital Teodoro Maldonado Carbo del IESS en Guayaquil refleja una profunda crisis provocada por la corrupción institucionalizada. En esa casa de salud, no hay insumos y medicinas y los niveles de abastecimiento son mínimos; todo lo cual determina que se suspendan ciertas cirugías y otras urgencias médicas; en ciertas áreas como en el servicio de diálisis, según testimonio de la esposa de un afiliado, se carece hasta de esparadrapo...

En este hospital, se carece de todo, menos de irregularidades. De hecho, según información proporcionada, en Fiscalía reposan por más de tres años, 127 informes de Contraloría, 25 de ellos con indicios de responsabilidad penal, además de 56

casos de presuntas anomalías administrativas determinadas por un comité interinstitucional.

Frente a la problemática de la falta de abastecimiento, el Presidente del Consejo Directivo del IESS detalló que se está trabajando el plan Pro Salud que "inicialmente se enfocará en aumentar y mejorar la atención del primer nivel que está abarrotada en los centros del IESS...con al menos mil prestadores de servicios de este nivel de atención para marzo próximo"

Más allá de las decisiones que se tomen al respecto, lo preocupante del caso es que, según un exministro de Salud, es que todos "llegan a robar", que hay una "mafia entronizada", que no se quiere solucionar, que la corrupción en el IESS no es re-

ciente, que es una dura realidad reconocida y lo más grave es que "no quieren cambiar" la situación del IESS, convertido en "botín de la corrupción" desde la época correísta con Ramiro González a la cabeza, hoy prófugo de la justicia.

¿Se puede suponer que esta caótica y corrupta realidad del Teodoro Maldonado Carbo en Guayaquil, se multiplica proporcionalmente en todo el sistema hospitalario del IESS a nivel nacional con las terribles consecuencias que esto acarrearía para la salud de millones de afiliados?

ENSAYO SOBRE LA LECTURA EN EL LIBRO DE PAPEL

UMAR KLERT GHOV

El problema no es el apareamiento de la tecnología, ni el temor al avance acelerado de la ciencia, el problema es precisamente en lo que se ha dado por llama transmisión bioquímica, de costumbres y comportamiento de padres a hijos. ¿De qué se trata esto? Pues bien, lo explicaremos libremente. Verá usted: Acontece que casi durante aproximadamente quinientos años el ejercicio de ayuda en aprendizaje para desarrollar las inteligencias fue la lectura en el libro de papel, gracias, claro está, a la imprenta, maravilloso invento de Gutenberg. Ahora bien: Si nuestros antepasados directos aprendieron, o sea, desarrollaron la inteligencia con la actividad de la lectura gramatical en hojas de papel, nos transmitieron la herencia genética ya señalada. Sucede que el desarrollo de la ciencia y la tecnología hoy nos facilita la lectura en el ordenador, adquirir información que podemos obtener del internet, nos aprendemos y al parecer, es lo mismo que la lectura en el libro de papel, lo que importa es la información. Como saben ustedes, existen los P/Cg/B/ y los /Cg/P/s/ en el funcionamiento del cerebro; de manera que si alteramos la herencia genética los aprendizajes no penetran estimulando adecuadamente el proceso biológico que conduce a los /Cg/P/s/. Debemos afirmar, y no sin fundamento: que a pesar de la alteración forzosa de la herencia genética, se logran niveles de estimulación de este proceso biológico; pero se advierte que la A/a de los /Cg/P/s/ no alcanzan los niveles porcentuales de manera natural, por tanto, lo más obvio del cerebro será de corta duración; quiero decir, que las ideas se pueden materializar, hacerse realidad; pero ya saben ustedes: lo que mal nace pronto muere. En definitiva diremos que la alteración que sufre la herencia genética tiene una repercusión negativa en la producción de las inteligencias múltiples, por ejemplo: un científico inventa algo, pues su invento durante poco tiempo cumple la función para lo que fue creado; pero sucede que su utilización perjudica a quienes lo usan; por tanto se prohíbe su consumo. Miren ustedes: antes del apareamiento de los CFC, la capa de ozono no había sufrido ningún daño. Este es un ejemplo de como el cerebro produce ideas defectuosas como consecuencia de la alteración forzosa de la herencia genética respecto de la manera de aprendizaje.

Como habrán podido entender, las inteligencias Múltiples, de las que nos habla Howard Gardner, sufren una importante variación en su desarrollo natural como consecuencia de esto aparentemente intrascendente, como es: haber cambiado la lectura del libro de papel por esta actividad cerebral a través del ordenador.

Mucho me temo que esta nueva práctica de desarrollar la inteligencia, es decir, la obtención de información por internet, dé lugar al apareamiento de ideas que terminaran dando al traste con nuestra Aldea Global. Si queremos salvar nuestro mundo debemos volver a la lectura en el libro de papel: Esta actividad permite el desarrollo integral de las inteligencias múltiples.



EL EMOCIONANTE MUNDO DE LA LITERATURA DEL TERROR

MGS. ARACELY MARGARITA HERMOZA PROCEL.



Adentrarnos en la literatura es trasladarnos a un mundo de fantasía, los lectores se pueden sentir identificados con uno u otro género, de tal modo existe muchos que se inclinan por la línea estilística de textos literarios del terror, también llamada gótica, tiene su origen en Europa central y del norte, donde surgieron cierto tipo de narraciones, historias contadas transmitidas de generación en generación hasta el siglo XIII, este género del horror se basa en las raíces, tradiciones religiosas, costumbres, centrándose en hechos que rodea la muerte, la vida futura, situaciones paranormales, el principio de la encarnación, la aparición de seres sobrenaturales, personajes espeluznantes como brujas, monstruos, vampiros crean una atmósfera tétrica y fantasmal, escenarios hostiles y espacios funestos que enriquecen la trama que gira alrededor de un misterio en donde un viejo castillo, un monasterio, un lugar lejano, un bosque lleno de laberintos, montañas inmovilizan aspectos sensoriales en los lectores infundiendo sentimientos de suspenso, miedo y terror, logrando asustar, tensionar, y atemorizar, sin embargo, también puede ser causa de aversión, aborrecimiento y antipatía.

Existen muchos autores que han incursionado en este género incorporando a la tradición literaria nuevos elemen-

tos, estructuras, formas y temas que desembocan en el fascinante mundo del terror, de esta manera surge, hacia el siglo XVIII y XIX el período de la novela gótica, un equilibrio entre lo sobrenatural de los personajes y del ambiente, de la misma manera la intriga es un elemento primordial que genera aquella angustia, exaltación, y nerviosismo pues la atmósfera envuelve un misterio, la profecía ancestral surge de una maldición que pesa sobre la propiedad, familia donde los eventos son sobrenaturales o de difícil explicación, las emociones se desbocan los personajes están sujetos a pasiones desenfrenadas, accesos de pánico, agitaciones del ánimo tales como depresión profunda, angustia, paranoia, celos y amor enfermizo.

El terror moderno es la etapa de la literatura que se desarrolla a partir de la primera mitad del siglo XIX en donde el principal recurso es el "susto" y el desate de un enigma, el protagonista lucha con sus miedos, no soporta la presión de su conciencia, pierde el control de sus actos y aparece la muerte como final en la resolución.

Así, bajo la atmósfera de miedo autores como Edgar Allan Poe, William Blake, Horace figuran en sus relatos hechos insólitos, que aparecen como reales y cotidianos van tomando fuerza y se convierten generando situaciones que producen desmayos, gritos, llanto y ataques de nervios, sin embargo este género seguirá cautivando a más de uno.

EL COMERCIO

Año, y algo más de un mes...

GONZALO RUIZ ÁLVAREZ

La campaña electoral se pone en escena. Los sucesos de octubre la precipitaron. El Código de la Democracia está ya aprobado. A estos factores se suma la sensación que, provocada desde el propio Gobierno, todo lo que sucede es parte de una transición.

Un aspecto turbio es que el Consejo Electoral siga mostrando fisuras irreconciliables. Es verdad, siempre es mejor un organismo colegiado que discrepe y que no obedezca ciegamente a un poder vertical y autoritario como se quiso imponer en la década pasada. Quizá después del juicio político a Diana Atamaint, el CNE pueda articular un proceso limpio, respetuoso de la voluntad popular que el país merece.

Un tropezón es la decisión del Tribunal Contencioso Electoral sobre lo actuado por el CNE. La anulación de medio centenar de partidos y movimientos que aclaraba en algo el panorama ya no va más. De momento tendremos al menos casi 280 grupos con capacidad de inscribir candidatos. Y podrían ser más. Hay varias decenas de nuevas agrupaciones esperando turno para saltar a la cancha. No hay cama para tanta gente y mientras los contribuyentes sigan, silenciosos, financiando con su dinero tanto abuso el sistema colapsa. En 2021 tendríamos entonces más de 300 partidos y movimientos y podríamos avizorar al menos una docena de presidenciables. O más.

Contemos. Lucio reverdece su Sociedad Patriótica y quiere ir a la contienda. La Revolución Ciudadana se recicla otra vez en Fuerza Compromiso Social. Su fundador está en la cárcel y el líder del grupo que se toma la lista 5 está prófugo. Habrá que ver si la justicia actúa, si el ex presidente vuelve (queda libre o lo condenan), se inscribe - para Presidente es imposible y para vice, quedan dudas-. Y caso contrario se pondrá a prueba su capacidad de endoso de votos a sus elegidos. Suenan nombres. El Partido Social Cristiano espera a Jaime Nebot; su tercer intento sería con una plataforma amplia, siempre y cuando vea viable su candidatura presidencial.

El destino de Álvaro Noboa, parece ser el de eterno candidato. Será que se lanza a la piscina una vez más. Nadar, ya sabe.

Los Bucaram, padre e hijo siguen activos. Pachakutik podría encabezar un frente de izquierda. Octubre proyectó a dirigentes de la Conaie. Se hicieron populares pero tienen cuentas pendientes con la sociedad. A esa candidatura se sumaría Unidad Popular (ex MPD) siempre y cuando no haya alianza con el correísmo. Ni hablar. Democracia Sí, de Gustavo Larrea se sabe que recorre el país y se organiza.

Por CREO la tercera candidatura presidencial de Guillermo Lasso es un hecho. Sostiene que no ha dejado de acercarse a las personas en todas las provincias desde hace una década. Ahora enfatiza en su contacto con los jóvenes.

Hay más: Otto o María Paula por AP. Isidro Romero, Balda, Villavicencio, etc. No alcanza el espacio para seguir la lista de pretendientes. Un vacío tremendo: la centro izquierda no aparece. Ya veremos

CRÉDITOS

Dr. Manuel Freire Heredia
DIRECTOR GENERAL

Lic. Edison Geovanny Carrasco
EDITOR

TIPO DE CONTENIDOS

Dando cumplimiento a la Ley de Comunicación, en su título IV 'Regulación de contenidos', artículo 60, Identificación y clasificación de los tipos de contenidos, ponemos a disposición la siguiente simbología que reza en las páginas de DIARIO REGIONAL INDEPENDIENTE LOS ANDES, a saber.

I	Informativo
O	Opinión
F	Formativo, educativo y cultural
E	Entretenimiento
D	Deportivo
P	Publicitario
Pr	Propaganda

DIARIO REGIONAL INDEPENDIENTE LOS ANDES

RIOBAMBA Año 22 N° 8001



Impreso en
"EDIPCENTRO"
Veloz 38-83 y Carlos Zambrano
Telefax: 2961 - 168 / 2945 - 320
Riobamba - Ecuador
andesdiario@gmail.com
www.diariolosandes.com.ec

Lluvia deteriora la vía San Juan-El Arenal



La vía requiere mejorar su calzada.

TRÁNSITO

Con las lluvias, la vía que conduce desde la parroquia San Juan (cantón Riobamba), que conduce al ingreso al coloso de Los Andes, el nevado Chimborazo, a la Cruz de El Arenal, Guaranda, Simiatug, Ambato presenta un mal estado para la circulación vehicular. Estos huecos de grandes dimensiones afectan a los automotores que diariamente utilizan esta vía para dirigirse a los lugares señalados. Además los conductores deben tener

precaución por la espesa neblina y el cruce inesperado de las vicuñas.

A distancia los huecos parecen que están tapados, al acercarse están llenos de agua haciendo que el golpe en la suspensión de los carros sea fuerte. Los conductores hacen un llamado a las autoridades para que solucionen el estado de la carretera. Además es una vía utilizada por turistas nacionales y extranjeros para llegar al Chimborazo. (30)

116 eventos para festejar el Carnaval de Guaranda



Jorge Verdezoto, del Club Clarinada, es el Taita Carnaval 2020.

TRADICIÓN

El viernes 14 de febrero, en el coliseo Municipal en acto cultural, galante y artístico, se realizará la elección, coronación y exaltación de la Reina de Guaranda y sus Carnavales 2020. El evento se desarrollará a las 20h00 en el Coliseo Municipal, estará engalanado con la presentación de artistas nacionales e internacionales.

El pasado jueves 23 de enero se iniciaron las fiestas del Carnaval, para lo cual el Comité Permanente de Eventos Culturales y Patrimoniales del Carnaval de Guaranda 2020, realizó el lanzamiento oficial del programa de fiestas del Carnaval; las festivi-

dades concluirán el domingo 22 de marzo en la comunidad Los Caseiches con el Pawkar Raymi Inti Churi.

Para el este año, el Comité Permanente de Eventos Culturales y Patrimoniales del Carnaval de Guaranda, ha programado 116 eventos, artís-

ticos, culturales, deportivos, gastronómicos, poéticos, exposiciones pictóricas, pregones, desfiles de la alegría, bailes populares, corsos carnavales, feria del queso, festival de bandas de músicos, festivales de la música alternativa, festival del Gallo Compadre, entierro del Carnaval, elección y coronación de reinas de barrios, comunidades.

Erika Rivadeneira, representante de la Unidad Educativa "Pedro Carbo"; Gabriela Ramírez de la fundación "Arturo Yumbay"; Catalina Castro, representa a la EP. Empresa Muni-

cipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guaranda; la Empresa Pública de Turismo de Bolívar y Diario Regional Los Andes inscribió a Paulina Escobar; por su parte Camila García representa a la Policía Nacional; y Lisbeth Ramos por Borja & Asociados y Centro Médico Endocrinológico, son las seis hermosas candidatas al reinado de los carnavales 2020.

El viernes 31 de enero, en el moderno Local del Centro de Convenciones (Salón Panecillo), será la gran noche Carnavales 2020 organizado por los Guarandinos Residentes en Quito.

Otro de los eventos que viene trascendiendo en las fiestas, es el ingreso del Taita Carnaval 2020, dignidad que este año será representado por Jorge Verdezoto, del Club Clarinada. A partir del domingo 26 de enero, se celebra el Pawkar Raymi en las comunidades El Arenal, Yatapamba, Pachakutik, Café Loma, Guanujo, Las Cochas, Julio Moreno, Bramadero Chico, Casaiche Central, Gradas y otros lugares, barrios y comunidades. (30)

Docentes recuperan elegibilidad luego de ocho años



El Ministerio podrá cubrir las necesidades de maestros en territorio.

POSTULACIÓN

Esta acción permitió que 8.830 personas recuperen su elegibilidad, que debido al tiempo transcurrido (2 años) perdieron esta calidad, mediante la aprobación de las pruebas de elegibilidad: razonamiento y conocimientos específicos (Gestión del Aprendizaje).

Ocho años transcurrieron para que aquellos aspirantes a docentes que participaron

del concurso de méritos y oposición "Quiero Ser Maestro" del 1 al 5, puedan volver a concursar para la obtención de un nombramiento definitivo y sean parte del magisterio fiscal.

Esta acción permitió que 8.830 personas recuperen su elegibilidad, que debido al tiempo transcurrido (2 años) perdieron esta calidad, mediante la aprobación de las pruebas de elegibilidad: razonamiento y conocimientos específicos (Gestión del Aprendizaje).

El Ministerio de Educación trabaja en la revalorización docente, brindando la oportunidad a aquellos docentes que

perdieron la elegibilidad para que puedan recuperarla y participen por un nombramiento en el proceso Quiero Ser Maestro 7, en abril de 2020.

Con la recuperación de la elegibilidad, el Ministerio podrá cubrir las necesidades de maestros en territorio, quienes deberán cumplir con los requisitos para poder ejercer su profesión, ser capaces de enseñar y transmitir correctamente los conocimientos a sus estudiantes. Así se contará con los mejores profesionales dentro de las instituciones educativas públicas. (30)

169 mil estudiantes de Costa rindieron el examen Ser Bachiller



Los evaluados contaron con 150 minutos para rendir la prueba.

EVALUACIONES

La evaluación contó con 120 preguntas y midió habilidades, aptitudes y destrezas en cuatro dominios: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Los evaluados contaron con 150 minutos para rendir la prueba.

169.347 estudiantes de tercer año de bachillerato de instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares de la Costa rindieron el Examen Ser Bachiller 2020. Las pruebas para la población escolar fueron tomadas del 20 al 23 de enero.

La evaluación contó con 120 preguntas y midió habilidades, aptitudes y destrezas en cuatro dominios: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Los evaluados contaron con 150 minutos para rendir la

prueba.

El viernes 17 de enero se tomó el examen a 1.519 personas con discapacidad, mientras que el 18 y 19 de enero rindieron la prueba bachilleres graduados y estudiantes pendientes de graduación de años anteriores.

Cabe recordar que este examen es indispensable para graduarse y además para acceder a la educación superior. Para más información de los resultados se puede ingresar a: www.serbachiller.ec (30)

Buscan evitar contaminación utilizando productos orgánicos

GUANO

Nuestra naturaleza es pródiga, nos ofrece productos que evitan la contaminación.

En las parroquias y comunidades de Chimborazo conservan desde sus ancestros la elaboración de productos artesanales, eso ayuda para que se disminuya la contaminación, Vilma Arévalo, es una mujer que ayuda y apoya los emprendimientos.

Señala, que nació en la parroquia San Gerardo del cantón Guano y desde muy niña junto a sus padres migró a Guayaquil, después a España; a su retorno es su obligación apoyar a quienes lo necesitan especialmente las mujeres, por iniciativa propia creó la fundación Caminantes del Mundo entidad de la que es su presidenta, también busca



Las canastas de carrizo, un elemento importante para evitar la contaminación.

apoyo y coordina la organización Shungo Warmi (Corazón de Mujer).

Añade, que con apoyo de diferentes sectores luchan para evitar avance el proceso de contaminación para conseguir no se repitan catástrofes na-

turales.

Hay un grupo de familias que se dedican a elaborar de manera artesanal las canastas de carrizo, si bien no es en grandes cantidades por lo difícil que es su elaboración, pero el objetivo se cumple,

principalmente evitar la contaminación, los canastos son utilizados especialmente para llevar las compras al hogar.

Explicó que para la elaboración de las canastas acuden a los humedales que hay en la parroquia San Gerardo, cor-



Las familias también elaboran bolsos reutilizables.

tan y llevan a las casas para elaborar los productos que ahora están siendo expendidos en diferentes mercados.

La actividad de comercialización iniciaron este viernes en la explanada de la Prefectura de Chimborazo, pero durante mucho tiempo tienen en los mercados de las ciudades,

añadió que esa actividad hay que fortalecerlo.(09)

La elaboración de canastas de carrizo permite cuidar el ambiente porque se puede utilizar por mucho tiempo.

Inician en Chambo actos tradicionales y religiosos



Iglesia matriz del cantón Chambo.

CHAMBO

Las familias se organizan para cumplir con una de las principales actividades de fe

En el cantón Chambo todos los años se organizan las familias tanto de la cabecera cantonal como de las comunidades y especialmente aquellas que cuentan con sus iglesias o capillas, para cumplir con un acto de fe y tradición de la Iglesia Católica, son las 40 horas y Adoración al Santísimo, los organizadores señalaron que están por iniciar esta actividad.

Quienes apoyan son especialmente el sacerdote, los grupos de las diferentes organizaciones de católicos, catequistas, religiosas y los dirigentes de las comunidades que forman parte del equipo de catequistas y animadores de la Iglesia.

Es costumbre acudir a la eucaristía a las 07h00, a las 12h30 se concentran para el rosario y a las 17h00 se cumple la Bendición de Santísimo, esto es durante los cuatro días.

Este 19 de enero inició en Rumi Cruz, del 20 al 23 el Santísimo estuvo en la capilla del Niño, el 24 en Quintus, el 25 en el barrio Cuba, el 26 en San Blas, 27 en El Vergel, el 28 en El Batán, 29 y 30 en La Dolorosa, el 31 de enero encabezan organizaciones como Movimiento de Renovación Carismática, Cáritas, Movimiento Juan XXIII, y los Laicos Betlemitas.

En febrero estará expuesto el Santísimo en los barrios: El Paraíso, Santa Rosa, El Recreo, Casa del adulto Mayor, Barrio San Juan, Catequesis, El Carmen, San Sebastián y del 18 al 21 de febrero en la iglesia Matriz. (09)

En La Providencia esperan fortalecer la producción agrícola



Anabel I. Reina y de la Parroquia de La Providencia con Iván Pérez presidente.

GUANO

La investigación y recolección de datos históricos merece el respaldo de las autoridades.

Los pueblos merecen relatar y escribir su historia, eso se cumplió con la presentación del libro que plasmó en realidad Fabiola Moscoso una de las profesionales

destacadas que nació en esta parroquia, explica José Iván Pérez, presidente del Gobierno Parroquial de La Providencia perteneciente al cantón Guano.

Añadió, que este libro debe ser multiplicado, comentado y analizado muy detenidamente, para conocer todo lo interesante que tiene su parroquia.

Manifestó, que La Providencia es una tierra de emprendedores, sus habitantes se dedicaron a la elaboración de

ponchos, cobijas y chalinas que fueron vendidas en diferentes parroquias de la provincia de Chimborazo.

Explicó que tienen muchos proyectos y esperan hacer realidad las iniciativas que tienen las familias y los habitantes, no solamente pensar en la elaboración artesanal de los productos que se consigue del hilado de la lana de borrego, sino también pensar en la implementación de los cultivos pues la tie-

rra es apta sobre todo para los frutales.

La Providencia recordó el pasado 1 de diciembre los 75 años de creación y fue la oportunidad para el reencuentro de las familias y amigos que son y fueron de este lugar.

Las familias son muy trabajadoras, mediante mingas construyeron el canal de riego que permite incrementar la producción agrícola y pecuaria, hoy luchan por conseguir un nuevo proyecto y esperan conseguir una transformación.

Una de las debilidades que tiene la parroquia es la afectación por la actividad eruptiva del Tungurahua que lanzó mucha tierra volcánica destruyendo los cultivos sobre todo de frutales y es necesario iniciar un proceso de repoblación de huertos.

Hoy cuentan con apoyo del MAG para llegar con tecnificación en la agricultura, las familias están regresando a La Providencia y lo hacen con muchas iniciativas.

La mujer de La Providencia tiene una muy buena representación, este año la reina de la parroquia Anabel Villarreal Pérez fue electa Guambra Más Linda de las parroquias del cantón Guano, eso es importante para este lugar pues a más de gente muy trabajadora también se cuenta con mujeres muy bellas. (09)

Lumbalgia: síntomas y recomendaciones



HPGD de Riobamba ofrece atención en el área de rehabilitación y terapia física.

SALUD

Aproximadamente un 75 por ciento de la población, en algún momento de su vida ha padecido de lumbalgias experimentando dolores constantes de espalda. “La lumbalgia es un dolor localizado justo en la parte baja de la espalda”, señaló Nancy Velasteguí, fisiatra del Hospital Provincial General Docente Riobamba, acotando que una gran parte de sus pacientes acude a la consulta médica por esta patología que aqueja a la población por varios factores como por ejemplo: movimientos bruscos, la persona ha levantado algo pesado, entre otras.

Si a usted presenta dificultad al moverse y esto le impide caminar, tiene un dolor palpitante, inflamación y presencia de contracturas musculares en la espalda, que podrían producir alteraciones de la sensibilidad y movimiento, usted deberá acudir al especialista. Únicamente el paciente deberá visitar el centro de salud más cercano a su domicilio para que un médico general le haga la referencia al HPGD Riobamba, en donde se otorgará el turno para el servicio de rehabilitación y terapia física, donde los especialistas valorarán su estado de salud y según el diagnóstico, se dará el oportuno tratamiento y sesiones de terapias. (13)

Emprender campaña de vacunación contra la rabia en mascotas



Para la Coordinación Zonal 3 Salud ha llegado un total del biológico 243280.

ATENCIÓN

La rabia es una enfermedad zoonótica de curso agudo, infeccioso y viral, que afecta al sistema nervioso central, causado por un Rhabdoviridae que produce encefalitis, con una letalidad al 100%, una vez que aparecen los síntomas, la enfermedad es casi siempre mortal.

El virus de la rabia está difundido en todo el planeta y ataca mamíferos tanto domésticos como salvajes, incluyendo al ser humano.

Este se encuentra en la saliva y secreciones de los animales infectados, se inculca al hombre cuando animales infectados provocan una lesión por mordedura o arañazos. También puede ser transmitido cuando un individuo tiene una lesión de continuidad de la piel y toma contacto con las

secreciones salivales de un animal infectado.

En el Ecuador, la rabia es un problema de Salud Pública que se presenta con mayor incidencia en el grupo etario entre 5 y 14 años, registrando el 41,8 % de los casos. En 1996, se registraron en Ecuador uno de los más graves episodios de los últimos 50 años al notificarse 65 fallecimientos y presentando 1700 perros con rabia. En el año 1997, se logró disminuir la incidencia de esta

enfermedad con la implementación de campañas anuales de vacunación canina y siguiendo las estrategias del Plan Regional de Rabia de OPS/OMS. El principal transmisor de la rabia a los humanos es el perro y en menor proporción es el gato. Actualmente el Ecuador forma parte del Plan Regional de Rabia impulsado por OPS/OMS, con la implementación de campañas anuales de vacunación antirrábica canina, control adecuado de focos rábicos, la atención de las personas en riesgo, capacitación de personas de las unidades operativas y la limitación de la población canina. En este contexto, la presente campaña se calculó la población de perros considerando que por cada 7,6 personas hay un perro. La población de gatos se calculó estimando el 10% de población total estimada de perros. “La vacunación se administra por vía subcutánea entre la piel y el músculo, de preferencia en lugares de piel floja y delgada. En los perros en la nuca o en las zonas de las costillas y en los gatos en la nuca, pecho, al costado y en el abdomen”, indicó Verónica Vasconez, Analista Zonal de Vigilancia de la Salud Pública. “Si el gato o el perro presentan enfermedad

aguda severa con o sin fiebre. En estos casos la vacunación puede posponerse durante dos semanas. No se debe vacunar animales como: conejos, ardillas u otros animales domésticos y/o exóticos. Se recomienda no vacunar a hembras gestantes y no vacunar a cachorros menores de tres meses de edad”, enfatizó Héctor Pulgar, coordinador Zonal 3 Salud.

Si su perro o gato presentan reacciones como: inflamación, edema, dolor, equimosis en el sitio de inyección es normal, desaparecerán espontáneamente entre las 24 y 48 horas posteriores a la vacunación. (13).

La campaña de vacunación canina y felina se ejecutará desde el 20 de enero hasta el 15 de marzo de 2020, personal de esta cartera de Estado se movilizarán brigadas de vacunación hasta su barrio y comunidad de todos nuestros establecimientos de salud, del primer nivel de atención de las provincias de Tungurahua, Pastaza, Cotopaxi y Chimborazo.

MAG participará en feria de Frutas y Hortalizas en Berlín



Presentación de la Feria Fruit Logistic 2020.

PARTICIPACIÓN

Ecuador es por primera vez en su historia, partnerland o socio estratégico de la mayor feria de frutas y hortalizas del mundo: la Fruit Logistic 2020, que se realizará entre el 5 y 7 de febrero próximo en Berlín, la capital de Alemania.

La presentación se efectuó el 21 de enero, en el evento “Ecuador a Berlín” que se desarrolló en la Vicepresidencia de la República, y en la que el Segundo Mandatario, Otto Sonnenholzner afir-

mó que “la presencia del país es importante; la diferencia es que ahora por primera vez vamos a ser protagonistas; vamos a ocupar la primera plana en Berlín.” En su intervención, ante aproximadamente unos 100 representantes de productores, Sonnenholzner destacó las acciones que realiza el Gobierno Nacional para apoyar el desarrollo del sector agropecuario, y que este tenga prosperidad. “Vamos a Berlín a decirles que en Ecuador hacemos las cosas mejor, que tenemos conciencia social, conciencia ambiental, que evidentemente queremos ganar dinero, y queremos hacer esto por mucho tiempo más; queremos que con

ese dinero que ustedes ganan, salga de la pobreza ruralidad del país”, dijo. La presencia de Ecuador como partnerland la impulsó el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Precisamente, Xavier Lazo Guerrero, titular de esta Cartera de Estado, aseguró que “vamos a Berlín con nuestros sueños a concretarlos en negocios, pero sobre todo en desarrollo sostenible”. El Ministro manifestó que antes y después de la Feria Fruit Logistic, Ecuador le mostrará al mundo que la agricultura entra en “un proceso de descomoditizar” para ir a mercados de nicho y agradecer a la cooperación internacional por su apoyo. (13)

(P) JCH6 0305

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 008-PS-GADMCG-2020
Sr. Delfín Quishpe Apullón
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

PROCURADURIA SINDICA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que todos los gobiernos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; y, de conformidad al artículo 253 ibidem el Alcalde será su máxima autoridad administrativa, quien ejercerá exclusivamente la facultad ejecutiva que comprende en el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo su responsabilidad de acuerdo a los artículos 7,59,60 literales a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, el Art. 253 de la Constitución de la República del Ecuador se dispone que el Alcalde o Alcaldesa es la máxima autoridad administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal;

Que, en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y en el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se establecen las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, entre las que se encuentran ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón;

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se establece que el alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, que ejercerá su representación legal y la representación judicial conjuntamente con el Procurador Síndico, y que ejercerá de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el artículo 323 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 54 señala como una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

Que, de acuerdo al Art. 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “Los ejecutores de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos;

Que, el Art. 446 del citado Código dispone “Expropiación.- Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, propiciar programas de urbanización y de vivienda de interés social, manejo sustentable del ambiente y del bienestar colectivo, los gobiernos regionales, metropolitanos y municipales, por razones de utilidad pública o interés social, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y el pago de conformidad con la ley. Se prohíbe todo tipo de confiscación.”

Que, el Art. 447 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta “Para realizar expropiaciones, las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal, resolverán la declaratoria de utilidad pública, mediante acto debidamente motivado en que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinara. A la declaratoria se adjudicará el informe de la autoridad correspondiente de que no exista oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registro de la propiedad, el informe de valoración del bien; y, la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación;

Que, de acuerdo al Art. 448 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: “La resolución de los máximos autoridades con la declaratoria de utilidad pública se notificará, dentro de tres días de haberse expedido, a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere y al registro de la propiedad. La inscripción de la declaratoria de utilidad pública traerá como consecuencia que el Registro de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, salvo que sea a favor del gobierno autónomo descentralizado que requiere la declaración de utilidad pública.”

Que, el Art. 5 de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública sustituye al Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; disponiendo que la máxima autoridad de la Institución Pública que haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble necesario para la satisfacción de las necesidades públicas procederá a la declaratoria de utilidad pública y de interés social de acuerdo a la Ley, que las expropiaciones se pueden realizar parcialmente conforme lo establece la Ley de Contratación Pública conforme establece Art. 58.1 en el inciso 6 que habla a cerca de las expropiaciones parciales, en concordancia con el Art. 58.3 establece “si se expropia una parte del bien inmueble (...)”

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establece en el “Art. 66.- Anuncio del proyecto.- El anuncio del proyecto es el instrumento que permite fijar el avalúo de los inmuebles dentro de la zona de influencia de obras públicas, al valor de la fecha del anuncio público de las respectivas obras, a fin de evitar el pago de un sobreprecio en caso de expropiaciones inmediatas o futuras. El anuncio será obligatorio y se realizará mediante acto administrativo que será publicado en un diario de amplia circulación en la localidad donde se realizará la obra, en la página electrónica institucional, y será notificado al propietario del predio, la dependencia de avalúos y catastros del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano y al registrador de la propiedad, en el que se establecerá el área de influencia del proyecto y su plazo de inicio, que no será superior a tres años desde su notificación. En el caso de no concretarse el proyecto anunciado, en el plazo establecido en el inciso anterior, el acto administrativo quedará de oficio sin efecto, debiendo notificarse a la dependencia de avalúos y catastros del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, a los propietarios de los predios afectados y al registrador de la propiedad”

Que, de conformidad a los Arts. 59, 60 y 447 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Alcalde es la máxima autoridad en la municipalidad.

Que, existe el Of. s/n de 15 de noviembre del 2019, suscrito por el Sr. Pedro Marcotoma, Presidente de la Comuna San Pablo de Tipin.

Que, existe el Memorando Nro. GADMCG-PS-2019-833, de 20 de Noviembre del 2019, suscrito por el Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico Municipal del GADMCG.

Que, existe la Información Registral mediante la cual consta que existe un inmueble de ochocientos treinta y cinco metros cuadrados, mismo que se encuentra ubicado en la Comuna San Pablo de Tipin Chico, Parroquia Palmira, Cantón Guamo, Provincia de Chimborazo.

Que, existe el Memorando Nro. GADMCG-AL-JG-2019-0454, de 18 de diciembre del 2019.

Que, Existe el respectivo levantamiento planimétrico mediante el cual consta los linderos dimensiones, y la respectiva clave catastral de inmueble materia del Acto Administrativo.

Que, existe el Certificado de Avalúo Catastral que en su parte principal consta existe un inmueble que se encuentra Catastrado-Predios Rurales de la parroquia Palmira del Cantón Guamo, año 2019, documentación enviada mediante Of. Nro. 391-ACMG-2019, de 20 de diciembre del 2019, suscrito por el Arq. Renato Caiza, Subdirector de Avalúos y Catastros del GADMCG.

Que, es necesario realizar el trámite para el anuncio del proyecto del bien inmueble destinado para la CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD SAN PABLO DE TIPIN CHICO.

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento y más Leyes:

RESUELVE:

Art. 1.- Disponer el anuncio del proyecto del inmueble, ubicado en la Comunidad San Pablo de Tipin Chico, Parroquia Palmira, del Cantón Guamo Provincia de Chimborazo, que se dice ser del Sr. Mariano Marcotoma Daquilema

El inmueble antes mencionado será destinado para CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD SAN PABLO DE TIPIN CHICO.

Art. 2.- En base al anuncio del proyecto se dispone que a través de Procuraduría Síndica realice los trámites administrativos que sean necesarios previo a que se resuelva la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y acuerdo de ocupación inmediata señaladamente deberá solicitar lo siguiente:

a) Al señor Director de Gestión de Obras Públicas del GADMCG, envíe el informe del proyecto a efectuarse en el bien inmueble a ser expropiado con los respectivos planos debiendo especificarse la superficie o área que se requiere con la delimitación o determinación de linderos dimensiones y otras características y el objeto que se destinara el bien inmueble a ser expropiado.

b) Al Subdirector de Planificación y Ordenamiento Territorial emita informe técnico sobre la precedencia de la expropiación de acuerdo al objeto que va a ser destinado con el correspondiente levantamiento planimétrico del área total del bien inmueble a ser expropiado y determinando superficie, linderos, dimensiones y demás características del bien inmueble a expropiarse, y otros en caso que amerite indemnización o pago.

c) Al Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMCG y se pronuncie sobre si existe o no oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido

d) Al Subdirector de Avalúos y Catastro a realizar el avalúo actualizado del bien inmueble a expropiarse.

e) Al Director de Gestión Financiera del GADMCG certifique partida presupuestaria y disponibilidad de fondos en base a la superficie y avalúo que se determine por los funcionarios correspondientes.

f) Al Registrador Municipal de la Propiedad de Guamo confiera certificado de gravámenes actualizado del bien inmueble a ser expropiado.

g) Al Comunicador social del GADMCG realizar la publicación inmediata de la presente Resolución, en uno de los diarios de amplia circulación de la localidad, con la finalidad de informar a la ciudadanía y cumplir con el procedimiento administrativo correspondiente.

Facultándose y autorizándose a Procuraduría Síndica la petición y solicitud de los demás informes y documentos que se requieran para que se perfeccione este acto administrativo.

Art. 3.- Notificar al señor Registrador Municipal de la Propiedad de Cantón Guamo, para que inscriba la presente resolución de anuncio del proyecto del inmueble de propiedad del Sr. Mariano Marcotoma Daquilema, que se encuentra ubicado en la Comunidad San Pablo de Tipin Chico, de la Parroquia Palmira, Cantón Guamo, Provincia de Chimborazo, descrito en el Art. 1 de la presente resolución, para destino para CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD SAN PABLO DE TIPIN CHICO.

Art. 4.- Comunicar con la presente Resolución Administrativa a todos los Directores, Subdirectores Departamentales e Interesados.

Dado y firmado en el Cantón Guamo a los 24 días del mes de enero del 2020.

Sr. Delfín Quishpe Apullón
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

MILITARES, AUTORIDADES Y CIUDADANÍA EN GENERAL, RECORDARON LA GESTA HEROICA DEL COMBATE DEL CENEP

25 años del Combate del Cenepa

CEREMONIA

Con civismo y gallardía se recordaron los 25 años de la Guerra del Cenepa. Autoridades de la provincia y estudiantes rememoraron la gesta de héroes que ofrendaron su vida por la Patria.



▶ Estudiantes y militares recordaron los 24 años del Combate del Cenepa.



▶ Omar Manosalvas, veterano de guerra.

La explanada de la Concha Acústica del Parque Guayaquil, fue el escenario escogido para que las autoridades tanto militares, policiales y de la provincia de Chimborazo, recordaran los 25 años del combate del Cenepa.

La ceremonia fue organizada por la Brigada de Caballería Blindada N. 11 "Galápagos", y a parte de las autoridades y estudiantes invitados, se contó con la presencia de veteranos de guerra, quienes recordaron a sus camaradas de armas.

Fernando Salazar, estudiante de la Unidad Educativa Comba-

tientes de Tapi, glorificó a los héroes del Cenepa y mencionó que: "somos herederos de un Ejército vencedor. En Pichincha, Tarqui y el Cenepa, ya que estas acciones han dado luz y han inmortalizado a nuestra nación", subrayó.

Salazar recordó que han pasado 25 años de la gesta hero-

ca del Cenepa. "En la mirada de los invasores vive latente la dulce cobardía de la derrota en Base Sur", enfatizó.

Tras la ceremonia, se conversó con Omar Manosalvas, Sargento Primero de Fuerzas Especiales (servicio pasivo) y veterano de guerra de los combates de 1981 y la de 1995, quien

manifestó que él junto a sus compañeros fueron a defender la soberanía del país. "Al mando del nuestro Capitán Jorge Ortiz y 15 compañeros, cumplimos operaciones especiales", recordó. Manosalvas enfatizó que la fortaleza para poder sobrevivir en la selva fue su conocimiento del terreno, ya que es amazóni-

co oriundo de Macas y por esa razón se identificaba con el medio. "Otra de mis fortalezas es que soy Comando de Ecuador", citó.

Al preguntar referente a las cartas que recibían de los niños, Manosalvas recordó una, la que le envió a una niña llamada Mónica, que al parecer estaba en tercer o cuarto grado y por medio de sus garabatos escritos con profundo amor, le

motivaron para seguir viviendo y luchando por su patria y familia. (25)

"Es digno observar a nuestros veteranos de guerra que lucharon por defendernos, ellos deben ser inmortalizados en la historia", dijo María Vargas, ciudadana que estaba por el parque Guayaquil.

Acuerdos para emergencia vial



▶ Autoridades recorrieron la zona afectada.

MOVILIDAD

Con el fin de constatar el estado de la vía, Luisa Loza Valverde, Gobernadora de Chimborazo, se trasladó al sector de Chalguyacu, en la vía Cumandá - Pallatanga, eje vial afectado por un deslizamiento.

A causa de la escasez de combustibles y de transporte público, miles de riobambenños decidieron hacer algo de sus actividades sin utilizar sus vehículos, por lo que dijeron ir a pie o en bicicleta. La gobernadora participó en la reunión de trabajo del COE Cantonal en Cumandá, junto al GAD de Pallatanga, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), GAD Provincial de Chimborazo y el Ministerio de Transportes y Obras Públicas (MTO) estableciendo los siguientes acuerdos:

La vía Panamericana, el día de hoy viernes 24 de enero de 2020, permanecerá cerrada

desde las 18h00 hasta las 06h00 del día sábado 25 de enero de 2020 y este día desde las 06h00 a 08h00 se permitirá el paso de los vehículos que se encuentren en el tramo; de 08h00 a 14h00, nuevamente estará cerrada; de 14h00 a 18h00 el tráfico será controlado.

A partir del día domingo 26 de enero de 2020, el tránsito será controlado desde las 06h00 y se restringirá el tránsito en la noche.

Queda estrictamente prohibido el tráfico de vehículos extra pesados hasta segunda orden. La maquinaria del GAD Provincial de Chimborazo desde el día de hoy 24 de enero de 2020, estará presente en las zonas críticas de la vía panamericana hasta el día lunes 27 de enero de 2020. Cabe indicar que se ratifica la presencia de Policía Nacional para coordinar el flujo de tránsito vehicular de acuerdo a las restricciones establecidas. (25)

Todo Licán se despidió



▶ Los féretros fueron colocados en la misma fosa.

SEGUIMIENTO

Familiares y amigos de las cinco personas que murieron el pasado martes en la vía a Baños, fueron y les dieron el último adiós.

"No mis hijas no", fueron los gritos desgarradores que se escucharon en el cementerio nuevo de Licán, donde ayer en la tarde, la familia Daquilema fue enterrada.

Fue cerca de las 13h15, cuando los féretros que contenían los restos de Patricio, Blanca, Marcia, Julio Gabriel y Sarahí Marisol llegaron a la iglesia de Licán, en donde se llevó a cabo



▶ La familia Daquilema partió junta al más allá.

la misa.

Tristeza y desconsuelo se reflejaba en cada uno de los rostros de los asistentes, quienes extendieron sus condolencias a los allegados de las víctimas.

Una vez que se terminó el acto religioso, los estudiantes de la Unidad Educativa Simón

Rodríguez hicieron una calle de honor. Un grupo de mariachis le dieron una serenata en plena vía principal de la parroquia, en donde la familia y amigos nuevamente rompieron en llanto.

Luego de ello, empezó la última travesía de tristeza, ya que los ataúdes que contenían los

cuerpos de las cinco personas fueron llevados en los hombros de sus familiares y amigos hacia el Camposanto.

Moradores y comerciantes de Licán hicieron una pausa en su vida rutinaria y observaron el pasar de los féretros, unos decían pobre familia, mientras que otros solamente oraron para que sus almas encuentren la paz eterna.

Una vez que los cinco cuerpos llegaron al cementerio, se dio otra serenata, todos cantaron y luego oraron por última vez. "Gracias por todos los que nos han ayudado", exclamó una familiar, quien con lágrimas en sus ojos se despidió a sus queridos.

Uno a uno se colocaron los féretros en la fosa, pero antes de eso, la madre y hermanos no querían dejarlos ir, unos gritaban y otros los abrazaban, pero finalmente los cinco féretros de madera fueron colocados juntos. Segundo Juan Daquilema, padre de dos de las víctimas, agradeció por la ayuda que recibió tanto de las autoridades como de sus vecinos. "He perdido a mis dos hijas, dos nietos y a mi yerno, ahora solo me quedan sus recuerdos", subrayó.

Diego León, presidente de la Junta Parroquial de Licán, argumentó que han estado desde el inicio y estarán hasta el final para que los ofrecimientos expuestos desde el Gobierno, no queden en palabras. (25)



LOS ANDES REGIONAL

Precio: 0,50 dólares
Edición Regional
Riobamba - Ecuador

Web: www.diariolosandes.com
e-mail: andesdiario@gmail.com

Sábado

25 de enero de 2020



contactos

Diario Regional Los Andes

@andesdiario

@andesdiario

(032) - 961 168 / 945 320

0996 903 938



Juan Heredia, talento bolivarense

Más 2B

BOLIVAR



bolivarense, Juan Heredia, funta del Grupo la Rumba, destacado territorio nacional e internacionalizado el año anterior a dos primeros, en Premios Unidad sexta edición, desarrollado en Nueva York, el 8 de agosto segundo, en Premios Ecuador en la ciudad de Cuenca, el 7 el año pasado, este último es se lo realiza en 170 países del noamericano y Europeo.

estilo de cumbia pop tropical ra, donde vive la pasión de la lto en conciertos nacionales la, con el propósito de llegar a a nivel mundial y dejar en alto Ecuador y su provincia Bolívar. artístico lo dedica a su familiar fundamental, gracias a la bachata mexicana titulada "lorir" se dio a conocer y ya se ajando en temas inéditos que anzar el éxito. / Carlos Muñoz

Un estilo de cumbia pop umbia urbana.

Primer encuentro de jóvenes Kichwas de Bolívar

REUNIÓN. La organización de jóvenes indígenas de la provincia de Bolívar "Runa Wambrakunami Kanchi", junto al colectivo de Educación popular y el Movimiento Guevarista Tierra y Libertad.

Más 2B

Narrar sin chismes, ni falsedades, ni violencia

NOTICIAS. Los periodistas, comunicadores, escritores y quienes difunden noticias en los medios de comunicación y redes sociales, están obligados a narrar historias que construyan, no que destruyan; historias que ayuden a reencontrar las raíces y la fuerza para avanzar juntos.

Más 3B

Nuevo robo en esta ciudad a local comercial

SUCESO. Se barrieron con todo, solo dejaron la escoba pero todo quedó grabado en cámaras de seguridad.

Más 4B

Feria de Bio emprendimientos y turística en Santa Clara

PASTAZA

Más información / 3B

Este fin de semana, las fiestas están en el cantón Santa Clara, vía Puyo-Tena. Ayer el alcalde Jervis Arboleda inauguró la Feria que es apoyada por el Gobierno Provincial, por lo que estuvieron presentes el prefecto Jaime Guevara y otras autoridades, así como decenas de emprendedores y público asistente.

La feria, que muestra los productos agrícolas, ganaderos, piscícolas y varios emprendimientos que se originan en este sector, y otros visitantes, culminará el domingo 25 de enero, fecha que culminan también las festividades

Feria de emprendimientos en el cantón Santa Clara.

del cantón, con el desfile, sesión solemne y verbenas populares.

El Prefecto entregó raciones de alevines, semillas de tilapia a los piscicultores del cantón incentivándoles a continuar con la producción de esta variedad de peces que les ayuda en su dieta alimenticia y para obtener ingresos económicos con la venta del producto en el mercado interno y fuera del lugar.

El alcalde Jervis Arboleda destacó las coyunturas con las autoridades, especialmente con la Prefectura para llevar adelante este tipo de eventos que genera el movimiento económico del cantón.

También asistió el representante de la GIZ Agencia de cooperación Alemana Ulises Gutiérrez, quien subrayó la oportunidad de apoyar a estas comunidades.

PAÍS



Cancillería rechaza informe de la CIDH sobre protestas de octubre

NACIONAL. El ministerio de Relaciones Exteriores expresó, a través de un comunicado emitido el viernes 24 de enero de 2020, que el informe "Observaciones de su visita a Ecuador" presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) diez días atrás respecto a las protestas de octubre de 2019 contiene una interpretación "parcial y poco objetiva" al criticar la acción del Estado por "hechos aislados" que se hallan aún en fase investigativa. La Cancillería menciona que el informe "minimiza la responsabilidad de actores y grupos organizados por el severo contexto de violencia que afectó a millones de ecuatorianos.

Prefectura activará rutas turísticas por cada cantón

bién conocer su biodiversidad donde adquiere gran relevancia los parques naturales, reservas protegidas, entre otros. Danilo Chiliquinga, director de Fomento Productivo, explicó que la intención es que el consumidor conozca la elaboración de los productos.



El Gobierno Provincial de Cotopaxi a través de la Dirección de Fomento Productivo tiene planificado para este año realizar dos rutas turísticas en cada cantón, la finalidad es que la población conozca el proceso de elaboración de los diferentes productos en la provincia.

Las rutas estarían referidas al proceso artesanal de elaboración de los diferentes productos, así como tam-

Danilo Chiliquinga, director de Fomento Productivo del GAD Provincial de Cotopaxi.



Inauguraron Escuela de Economía Social y Solidaria Política Pública



Ciudadanos acudieron a este evento.

ACTIVIDAD

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo del Proyecto de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil Bolívarense, que es promovido por la Dirección de Fomento Productivo, Fundación Maqui-

ta y la Universidad Estatal de Bolívar, se realizó la primera Escuela de Economía Social y Solidaria y Política Pública en el cantón Echeandía, con el financiamiento de la Unión Europea.

Así lo informó Erika Aroca, directora de la Secretaría de Fomento Productivo del GAD Provincial.

Propuestas de campaña para los representantes estudiantiles de la Universidad Estatal de Bolívar



El propósito es dar a conocer las propuestas del plan de trabajo de dicha candidatura.

EDUCACIÓN

La lista 1 Soy UEB mantuvo una reunión con todos los representantes estudiantiles de las diferentes carreras de la

Universidad Estatal de Bolívar, con el propósito de dar a conocer sus propuestas del plan de trabajo de dicha candidatura.

Hablar del conocimiento que contribuya al trabajo colectivo de una comunidad estudiantil, es garantizar el futuro con mejores días. Bla-

dimir Guarnizo, jefe de campaña de la lista 1, fue el encargado de presentar y leer los currículos de los candidatos, acotando el nivel académico y el desempeño de trabajar por una UEB de calidad capaz de medirse con todas las universidades del Ecuador.

Aracely Lucio Q, candidata a rectora de la Universidad Estatal de Bolívar por la lista 1 Soy UEB, menciona que todas las intervenciones entre un equipo de trabajo de los representantes estudiantiles como los del cuerpo administrativo, es primordial debido a que gracias al diálogo se puede conocer las necesidades de cada una de las facultades, para que se garantice una educación de calidad con proyectos de investigación científica y tecnológica que resalte y rescate todo lo aprendido y trabajado en las aulas de clases.

Para Génesis Reinoso, representante estudiantil de Aso Comunicación Social, es satisfactorio dialogar y conocer de cerca las actividades y propuestas de campaña que tiene la lista 1, posterior a las elecciones y así saber identificar la mejor propuesta en beneficio de la UEB y toda la colectividad universitaria.

BOLIVAR
Más información

www.diariolosandes.com.ec



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

"EDUCADORES DE BOLIVAR LTDA"

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que estipula el Art. 29, 30,34 y 37 numeral 1 del Reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria, Art. 14,17,18,19 del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES**, la misma que tendrá lugar el viernes 31 de Enero del 2020, a partir de las 15h00, en el salón de actos de la Institución, ubicado en las calles García Moreno 603 y Convención de 1884 de la ciudad de Guaranda con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3. Designación del Auditor Externo para que realice la Auditoría a los Estados Financieros del año 2019, de acuerdo al Art. 38 numeral 8 en concordancia con el Art. 29 numeral 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.
4. Clausura de la Asamblea.

La sesión se instalará y desarrollará con la presencia de más de la mitad de Representantes, de no haber quórum a la hora señalada en la convocatoria, se esperará una hora y la asamblea se instalará con el número de Representantes presentes y las resoluciones serán válidas para todos los socios de la Cooperativa.

Guaranda, 24 de Enero del 2020

Lic. Willian Angulo López
PRESIDENTE

Lic. Emilia Abril Parra
SECRETARIA

(P) B20-3293

Primer encuentro de jóvenes Kichwas de Bolívar

REUNIÓN

La organización de jóvenes indígenas de la provincia de Bolívar "Runa Wambrakunami Kanchi", junto al colectivo de Educación popular y el Movimiento Guevarista Tierra y Libertad, realizó el primer taller denominado "Escuela de Agua",

El evento se llevó a cabo en el complejo Galo Niño de Jarrín, con la finalidad de fortalecer la cultura guarandea.

Con palabras de liderazgo y bienvenida, Luis Chimborazo, líder de la organización, dijo: "aturdidos entre tantas palabras ajenas, valientes somos los que seguimos nuestra voz interna y empezamos trabajando con perseverancia y entusiasmo hablando de análisis y razonamiento con espíritu de nuestros grandes luchadores".

En el conversatorio se dio a conocer temas importantes, la realidad nacional, grupos económicos, organización comunitaria y popular.

Los talleres se realizarán con el objetivo de reforzar la estructura y el trabajo de la organización de los jóvenes ki-



Los talleres se realizarán con el objetivo de reforzar la estructura y el trabajo de la organización de los jóvenes kichwas.

chwas, para lograr espacios de participación por los derechos de hombres y mujeres indígenas basadas al fortalecimiento en el desarrollo de las comunidades.

"La mejor herencia que de-

jaron nuestros antepasados es la mejor semilla que podemos sembrar hoy para un mejor mañana", dijo Chimborazo. /Tanya Taris

PASTAZA

PUYO / ARAJUNO / MERA / STA. CLARA

Matriz Riobamba
www.diariolosandes.com.ec
andesdiario@gmail.com
(032) - 961 168 / 945 320

Transcomunidad resolvió prórroga para revisión física vehicular



► María Fernanda Astudillo, gerente de la Transcomunidad de Pastaza.

De acuerdo a los estudios, la obra costará casi un millón de dólares. La Transcomunidad tenía previsto construirlo hasta el 31 de diciembre de este año, pero a inicio de este mes, llegó una comunicación del Ministerio del Transporte suspendiendo la revisión física, que según la resolución 030 debía continuar hasta diciembre.

De ahí que el presidente de la Transcomunidad y alcalde de Pastaza, Oswaldo Zúñiga, apoyado por las diferentes operadoras de transporte público han enviado un oficio al Ministro pidiendo que se respete la mencionada resolución 030, pero hasta la fecha no ha llegado ninguna respuesta.

La Transcomunidad, además ha hecho contactos con el Centro de Revisión Vehicular del cantón Pelileo como una alternativa para que los transportistas hagan en ese lugar la revisión vehicular, mencionó Astudillo.

MATRÍCULAS

Los transportistas, cuyas placas terminan en los dígitos del 1 al 5, podrán ser exorados de la multa por no matricular su vehículo, hasta que la Transcomunidad construya el Centro de Revisión Vehicular en

la ciudad de Puyo, informó la Gerente General, María Fernanda Astudillo.

El edificio del mencionado Centro de Revisión vehicular, será construido y será instalado el equipamiento técnico, máximo en 5 meses y se

podrá hacer en esta ciudad la revisión física de los vehículos. Se cuenta con los terrenos donados por el Municipio, cerca del sector La Piraña y se busca una empresa que construya con financiamiento.

PASTAZA
Más información
www.diariolosandes.com.ec

Cámara de Comercio presentó plan de recuperación

ESTRATEGIAS

En rueda de prensa, los directivos de la Cámara de Comercio de Pastaza presentaron el plan para el fortalecimiento organizacional, que consta de 7 ejes con los que aspiran sacar adelante al gremio, que en otros tiempos fue una de las organizaciones más consolidadas de la provincia.

Aunque asumen el cargo con un déficit de 10 mil dólares, gracias al apoyo de los socios y con la aplicación del plan aspiran pronto poner a la Cámara en el sitio que le merece y trabajar en pro de la dinámica de la economía, dijo el presidente Jorge Espín, quien estuvo acompañado de la vicepresidenta Gina Gonzáles.

Entre los puntos de la propuesta constan: Gestionar para evitar la suspensión del paso en la vía Baños Puyo, mediante la creación de un frente de los sectores productivos y exigir a las autoridades que nunca se paralice esta vía de trascendental importancia.

Además, gestionar con las autoridades para que haya un comercio digno, aplicando los incentivos tributarios con descuentos que establece la ley. Actualizar la base de



► Jorge Espín, Presidente y Gina Gonzáles, Vicepresidenta de la Cámara de Comercio Pastaza.

datos de la Cámara de Comercio para que sean tomados en cuenta en las adquisiciones de las instituciones públicas, con preferencia quienes estén domiciliados en la Provincia.

También se traerán asesorías y

capacitaciones en los diferentes temas como Ministerio Laboral, IESS, SRI, etc., así como la elaboración del Reglamento de la Ley Amazónica que no está regulado el beneficio para los comerciantes, dijo Espín.

Narrar sin chismes, ni falsedades, ni violencia



► Asociación de comunicadores católicos SIGNIS Ecuador.

NOTICIAS

Los periodistas, comunicadores, escritores y quienes difunden noticias en los medios de comunicación y redes sociales, están obligados a narrar historias que construyan, no que destruyan; historias que ayuden a reencontrar las raíces y la fuerza para avanzar juntos, este es el centro del mensaje del Papa Francisco para la LIV Jornada Mundial de las comunicaciones.

El Texto fue leído y analizado

por comunicadores de Pastaza y de otras provincias de Ecuador, pertenecientes a la Asociación de Comunicadores Católicos SIGNISALC, ayer con motivo del Día del Comunicador Católico, en conmemoración de la Fiesta de San Francisco de Sales Patrono de los periodistas y escritores.

Los comunicadores analizaron el documento en el que el Santo Padre señala que en nuestra realidad "en lugar de relatos constructivos, que son un aglutinante de los lazos sociales y del tejido cultural,

se fabrican historias destructivas y provocadoras, que desgastan y rompen los hilos frágiles de la convivencia".

Por lo que necesitamos paciencia y discernimiento para redescubrir historias que nos ayuden a no perder el hilo entre las muchas laceraciones de hoy; historias que saquen a la luz la verdad de lo que somos, incluso en la heroicidad ignorada de la vida cotidiana, subrayaron los periodistas, apropiándose de este compromiso.

COTOPAXI

LATACUNGA / PUJILÍ / SALCEDO / LA MANA / SIGCHOS

Matriz Riobamba

andesdiario@gmail.com

(032) - 961 168 / 945 320

Prefectura activará rutas turísticas por cada cantón

ACCIONES

El Gobierno Provincial de Cotopaxi a través de la Dirección de Fomento Productivo tiene planificado para este año realizar dos rutas turísticas en cada cantón, la finalidad es que la población conozca el proceso de elaboración de los diferentes productos en la provincia.

Las rutas estarían referidas al proceso artesanal de elaboración de los diferentes productos, así como también conocer su biodiversidad donde adquiere gran relevancia los parques naturales, reservas protegidas, entre otros. Danilo Chiliquina, director de Fomento Productivo, explicó que la intención es que el consumidor conozca la elaboración de los productos, además de que el productor dé a conocer las técnicas a emplear al momento de fabricarlos, lo que permitirá generar más actividad comercial.

En febrero se hará las primeras rutas en Latacunga y Pujilí en relación a la cerveza artesanal, máchica y hallullas, a la par se visitará la laguna del Quilotoa y el Parque Nacional Cotopaxi.

A decir de Chiliquina, se in-



▶ Danilo Chiliquina, director de Fomento Productivo del GAD Provincial de Cotopaxi.

teractúan tres emprendimientos con dos atractivos turísticos. La actividad está prevista que arranque con una operadora turística comunitaria de Cuenca en vista de que está buscando emprendimientos para replicarlos, por lo se aspira que lleguen aproximadamente 40 personas, se plan-

tean que visiten dichos atractivos por dos días y para esto se está haciendo el acercamiento con hoteles y restaurantes para ofrecerles algo asequible y práctico, añadió el director.

Se irá puliendo esta actividad y después se irá interactuando otras tareas más. En el subtrópi-

co está previsto hacer la ruta de la caña, para esto en diciembre 2019 se entregó el folleto técnico del manejo del producto, un trabajo que es realizado entre varias instituciones. El objetivo es impulsar la acción de manera técnica, en la parte productiva (capacitaciones), transformación

(con el apoyo de la infraestructura) y la comercial (acuerdos con las distintas empresas).

Así también, se pretende vincular a las frutas tropicales como la naranja, según Chiliquina actualmente se encuentran en una fase en la que se están organizando a los productores y a los comercializadores. Son cerca de 50 personas entre jurídicos y naturales que conforman la red de cañicultores. "Algunas personas no conocen el tema de la panela granulada que es una potencia grande tanto de consumo, transformación y comercialización", expresó.

Hoy en día se quiere que la población conozca los diferentes sitios, procesos, transformación y obtención del producto final.

Rosa Elena Masapanta, presidenta del Gobierno parroquial de Palo Quemado, indicó que tiene mucha ambición en el tema de potencializar el ámbito turístico, pero en ocasiones los recursos económicos son limitados, por lo que se inclinan a la ruta de la panela con la Asociación Flor de Caña y Asociación San Pablo, cuya finalidad es que los turistas conozcan los cañaverales, ya que actualmente el producto cuenta con las certificaciones orgánicas.

Al mismo tiempo acuden al Municipio de Sigchos para el apoyo de la señalización turística y uno de los problemas que se enfrentan en este sector es la minería. (I)

LATACUNGA

Nuevo robo en esta ciudad a local comercial



preendedor con quien comparte su negocio de lubricantes, quien se queda sin su capital invertido especialmente llantas con las cuales llenaba el local.

"La llegada del Centro de Rehabilitación Social a Latacunga nos arruinó a todos porque desde allí los robos son constantes y las autoridades no hacen nada por solucionar este mal que nos aqueja", enfatizó.

Hizo un llamado a las autoridades y ciudadanía en general a organizarse contra el hampa organizada por qué caso contrario esto continuará, agregó.

Sin embargo, indicó que gracias a las cámaras de seguridad se tiene indicios de quienes

son los causantes de este robo por lo que las investigaciones se están llevando adelante con la esperanza de dar con la banda de los malhechores que tiene en zozobra a la ciudadanía. (I)

SUCESO

Se barrieron con todo, solo dejaron la escoba pero todo quedó grabado en cámaras de seguridad.

Hugo Cristóbal Estrella Vaca, ciudadano muy conocido de la localidad no pudo creer cuando observó la mañana de este lunes que amigos de lo ajeno

habían ingresado a su local como Pedro por su casa, violentando las seguridades con suelda autógena y se hayan llevado todo lo que encontraron a su paso, según las cámaras de seguridad de los vecinos fueron cuatro sujetos que utilizaron una camioneta para cumplir su cometido en horas de la madrugada llevándoles exactamente 15 minutos por

reloj para cargar la mercadería.

El afectado indicó que se llevaron baterías, llantas, máquinas pulidoras, lubricantes, computadoras y otros enseres pequeños, dejando solo una escoba un escritorio y las estanterías vacías.

Explicó que parte de la mercadería es de un joven em-

COTOPAXI
Más información
www.diariolosandes.com.ec





Diccionario KICHWA - CASTELLANO

Educamos para tener Patria

Maykantapash chakita makita waskawan watana.

China wakrata ñuñuta kapinkapakka chakita **chaknanchik**.

chakra [čakra, čagra] s. sementera, chacra. Muyukunata tarpushka pampa.

Tukuy ayllumi sara **chakrata hallman**.

chakrana [čakrana, čagrana] v. s. cultivar, preparar la tierra para la siembra. Allpamanta mapa kiwakunata anchuchishpa allichina.

Sarata tarpunkapak allpataka wanuwanni alli **chakranchik**.

2. s. recoger los primeros frutos de la sementera. Pukuy kallarik mushuk murukunata chakramanta pallana.

Yayaka mushuk kapuli murukunata **chakran**.

chakruna [čakruna, čagrana] v. mezclar, combinar. Imatapash shukkunawan chapuna.

Alli mikuyta charinkapakka tukuy sami murukunatami **chakrun**.

Sin. Chapuna.

chakuk [čakuk] s. cazador. Imatapash hapik.

Yayaka alli **chakuk** kashpa, lumukuchita hapirka.

chakukina [čakukina] v. emitir sonidos los cerdos al masticar. Kuchikuna mikunakunata akuna.

Kuchiman ismu sarata karakpika achkatami **chakukin**.

chakuna [čakuna] v. ss. desmontar, cazar. Allpakunata allichina, aya kiwakunata anchuchina.

Muyukunata tarpunkapakka allpatarakmi **chakun**.

challa [čal'ya, čala] s. ss. Planta seca del maíz; productos o granos que se quedan después de la cosecha. Murukuna pallashkapi sakirishka.

Papa allaypika **challa** sakirinmi.

challana [čal'ana, čalana] v. ss. recoger granos o residuos de cosechas. Murukuna pallay kipa puchushkakunata tantachina.

Wamrakunaka uchilla papataka achkatami **challan**.

Sin. Chukchina, challina.

challana [čal'ana, čazana, čalana] v. ss.

descriarse, dañarse, descarriarse, desviarse de los valores. Maykanpash wakllirishka tukuna.

Wakcha wawakuna hatun llaktakunaman rishpaka achkatami **challan**.

Sin. Wakllina.

challchina [čal'čina] v. sc. rasgar, pedalear la ropa. Ima churanakunapash llikina.

Wawaka pukllaymanta warata **challchirka**.

Sin. Llikina, chillpina.

challina [čal'ina, čazina] v. s. recoger residuos de cosechas. Murukunata pallay washa puchushkakunata tantachina.

Ayllullakta wamrakunaka papata **challin**.

2. v. descarriarse. Maytapash riklla.

Ayllu wakllirirkpika wawakunaka **challin**.

Sin. 1 challana, chukchiyna

challun [čal'un, čalun] s. amz. variedad de mosquito. Uchilla puka chuspi. Aswa mankapi, mishki mikunakunapish tantarik.

Aswa hamchikipa achka **challunmi** tiyarinata munan.

challwa [čal'wa, čazwa, čalua, čawla] s. pescado, variedad de pez bocachico. Yakupi kawska wiwa. Hatun turuta chumkak, tantanakushpa purik wiwa.

Katu pampapi **challwata** rantinkapak rikuni.

Sin. Yaku aycha.

chamcha [čamča, čamža, čaňžu, čaňču] adj. sc. apático, sin gracia. Killaysiki, imatapash mana munak.

Payka **chamcha** runami kan.

2. sn. ss. insípido, desabrido, soso. Mishki illak.

Unkushkamanka asha **chamcha** mikunatami karanchik.

Sin. 1 Upa, chamuk, aminta, hamlla. 2 ñukñu, aminta, hamlla.

chamiku [čamiku] s. s. chamico, planta silvestre pequeña. Sisa ukupi kashayuk, waylla tullpuyuk yura.

Sara chakra ukumanta **chamiku** yurakunata tantanchik.

chamka [čamka, čanka] adj. mal molido. Rakulla kutashka.

Chuchikunaka **chamkata** mikun.

chamkana [čamkana, čankana, tsamkana, tsankana] v. triturar, moler grueso. Ima mu-



SALUD

REMEDIOS CASEROS MOTIVAR, CONOCER, COMPARTIR...

Los 6 mejores remedios naturales para quitar papada



2. Zumo de remolacha y zanahoria

Es importante cuidarse tanto por fuera como por dentro, y para este último caso un buen aliado para eliminar la papada es este zumo de remolacha y zanahoria.

Un estudio realizado en Japón menciona que la remolacha es capaz de estimular la producción de matriz extracelular incluyendo fibronectina, una proteína indispensable para la tonicidad de la piel. Así mismo, la zanahoria es una importantes fuente de antioxidantes y anticancerígenos que ayudan a mejorar el aspecto y finura de la piel,

tal como lo demuestra en 2012 la Universidad de Surrey, Reino Unido.

Para preparar zumo de remolacha y zanahoria necesitarás lavar y pelar las dos verduras, que deberás añadir posteriormente a un recipiente. Después, sirve un poco de agua en ese vaso o cuenco y, con la ayuda de una batidora, tritura y mezcla los ingredientes.

Puedes consumir este batido o zumo de tres a cuatro veces por semana. No olvides que la remolacha es un ingrediente alto en azúcares, y que un exceso de azúcares perjudica el aspecto de nuestra piel.

<https://remedioscaseros.wiki/>

La leyenda del múcaro



<https://www.mundoprimeria.com/mitos-y-leyendas-para-ninos>

— ¡Buenos días, amigo múcaro! Vengo a traerte la invitación para la próxima fiesta de animales. El múcaro reaccionó con poco entusiasmo y ni siquiera se molestó en leerla

— ¡Ah, ya veo!... Déjala por ahí encima.

El águila de cola roja creyó oportuno interesarse por él.

— Perdona la indiscreción, pero veo que estás desnudo ¿Acaso no tienes ropa que ponerte? El mucarito se sonrojó y completamente avergonzado, bajó la cabeza.

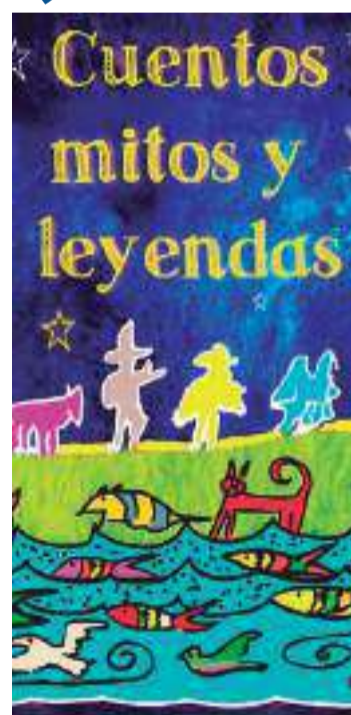
— No, la verdad es que no tengo nada, ni un simple jersey... Lo siento mucho, pero en estas condiciones no podré acudir a la verbena.

El águila de cola roja se quedó tan impactada que no supo ni qué decir.

Hizo un gesto de despedida y con el corazón encogido remontó el vuelo. Nada más regresar convocó una reunión de urgencia para relatar a los demás pájaros la lamentable situación en que se encontraba el pequeño búho.

— ¡Tenemos que hacer algo inmediatamente! ¡No podemos permitir que nuestro amigo se pierda la fiesta solo porque no la ropa adecuada! Una cotorra verde de pico color mar-

II PARTE



fil fue la primera en manifestarse a favor del múcaro.

— ¡Claro que sí, entre todos le ayudaremos! Escuchad, se me ocurre algo: cada uno de nosotros nos quitaremos una pluma, juntaremos muchas, y se las daremos para que se haga un traje a medida. La única condición que le pondremos es que cuando la fiesta termine tendrá que devolver cada pluma a su propietario ¿Qué os parece?



POSTAL DEL DÍA

Los bellos paisajes, personajes, flora y fauna del Ecuador capturados en Postal Digital

Luminarias LED fueron instaladas

TRABAJO

Para aportar al comercio, turismo y seguridad del cantón Cumandá, la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. ejecutó proyecto de mejoramiento de alumbrado público con tecnología LED en la avenida principal de la ciudad. Más de 38 mil dólares fueron invertidos. El gerente de la EERSA y la alcaldesa de Cumandá recorrieron la obra.

La avenida Los Puentes del cantón Cumandá, que conecta a la provincia de Chimborazo con el Guayas, fue intervenida con mejoramiento de alumbrado público. En esta arteria vial, la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. instaló 59 luminarias LED, 23 postes, redes eléctricas y demás materiales. Estas luminarias, al igual que las colocadas en los cantones Riobamba, Pallatanga y Guano, son controladas mediante telegestión, conectadas a un sistema informático que permite el monitoreo en tiempo real.

Los trabajos fueron realizados por el personal de la institución eléctrica el 16 y 17 de enero del presente año. El presupuesto asignado para esta obra que aporta a la actividad comercial que se desarrolla en el perímetro de la vía y sus alrededores, además del turismo y seguridad ciudadana, supera los 38.900 dólares. Las ventajas de las luminarias LED instaladas son: Visualización de los colores reales, mayor tiempo de



► EERSA instaló luminarias LED en Cumandá.

vida útil, son amigables con el ambiente, reducción en los tiempos de mantenimiento, entre otras. "En un recorrido que hicimos anteriormente mirábamos lúgubre la avenida principal. Hemos iniciado en Riobamba un nuevo sistema de alumbrado público con tecnología muy eficiente y estamos llegando a los demás cantones", mencionó el gerente de la EERSA, Marco Salao Bravo, en una caminata que realizaron las autoridades, comerciantes y moradores de la calle intervenida. Además, explicó sobre el proyecto para construir

una agencia de recaudación que mejorará la atención al cliente en este cantón. Por su parte, la alcaldesa de Cumandá, Eliana Medina, resaltó la coordinación que se realiza entre el Gobierno Municipal y la EERSA para la ejecución de obras que impulsan el desarrollo. "Hablar de iluminación es hablar de seguridad ciudadana, y eso es lo que necesita nuestra "Princesa de Chimborazo", tener una ciudad segura por dónde transitar", manifestó la autoridad. (13)

Copa Interinstitucional
RUBÉN VALLEJO
EERSA 2020

INAUGURACIÓN

DOMINGO 26 DE ENERO

Estadio de la Brigada de Caballería Blindada N.º 11 Galápagos

09:00

@EERSA_EC / Empresa Eléctrica Riobamba S.A. / www.eersa.com.ec
☎ 032994000 📞 0996199999 #EERSAanfitrión2020

(P)JCH6 0309



RIOBAMBA Ltda.
Cooperativa de Ahorro y Crédito

ENTREGA DE PREMIOS A LOS FELICES GANADORES DE LA GRAN RIFA DE LA FAMILIA COOPERATIVISTA

La Cooperativa Riobamba Ltda, realizó la entrega de los premios sorteados en la Gran Rifa de la Familia Cooperativista, en presencia del Notario Quinto de la ciudad de Riobamba, quien dio fe de la transparencia del sorteo.

Socia ganadora del vehículo Renault Duster la Sra. Barahona Coello Elsa Valentina

Socio ganador del vehículo Renault Sandero el Sr. Allauca Saigua Luis Edgar.

Evento que muestra la responsabilidad y el compromiso con los socios quienes con un sentido de pertenencia y su participación están aportando para el desarrollo de la Economía Popular y Solidaria en el país.

Gracias por confiar en
lo nuestro. .!

Síguenos   

(P)JCH6 0306



Inauguraron XVIII Juegos Nacionales del Periodismo Deportivo en Esmeraldas

ACTO

Ayer en horas de la mañana y luego de un desfile por las principales calles de la ciudad de Esmeraldas, con la presencia de todas las provincias participantes, se inauguró los XVIII Juegos Nacionales del Periodismo Deportivo.



► Autoridades presentes en el acto de inauguración de los XVIII Juegos Nacionales.



que cada año los círculos filiales de la nacional del CPDE, que estén con sus mejores elementos y busquen quedarse con el triunfo ante sus rivales en ese momento, porque luego del encuentro nada ha pasado y la amistad continúa.

Este año es, Esmeraldas, la anfitriona provincia recibió el

aplausos y reconocimiento a sus autoridades del CPDE Esmeraldas, que desde ayer son los anfitriones de más de 300 periodistas deportivos, que gozan de la hospitalidad de la gente esmeraldeña, que no ha escatimado esfuerzos para que los "visitantes" se encuentren bien atendidos y sobre todo se sien-

tan como en casa, como lo dijera Oswaldo Batalla, presidente del CPDE Esmeraldas.

En el acto de inauguración estuvieron presentes las autoridades de la ciudad y de la provincia, además del presidente del CPDE, Walter Saltos, quien en el discurso de inauguración, indicó que el esfuerzo que realizan



► Jugadores de las provincias participantes.

las filiales, no puede empañar el discurso bien intencionado que tienen los organizadores que han ofrecido su calidez para que todo el Ecuador pue-

da hoy disfrutar de sus playas y mañana que en sus noticieros den a conocer todo lo que tiene Esmeraldas, manifestó. GV

Chimborazo inició con pie derecho su participación en los Juegos



► Llegada de Julian Chariguamán, atleta de Chimborazo en los 3000 metros planos.

MEDALLAS

Con la disciplina del Atletismo iniciaron los Juegos Nacionales del Periodismo Deportivo en la ciudad de Esmeraldas y allí Chimborazo logró dos medallas de Oro y Plata en 100 metros planos, en una pista que no dio seguridades a los participantes.

delegaciones que iban a participar en la disciplina del Atletismo se tuvieron que trasladar a la pista de tierra que ha tenido el Colegio 5 de Agosto, en donde los jueces y los encargados de llevar adelante este torneo, hicieron todo lo posible para que los atletas puedan cumplir con su participación y allí Chimborazo brilló con luz propia.

En la competencia en la que participaban los deportistas menores de 40 años, Felipe Navarrete y Cristian Orosco llegaron en el cuarto lugar, pues los competidores de Santo Domingo de Los Tsáchilas y de Manabí fueron

muy veloces y lograron los primeros lugares; luego, en la competencia de los 100 metros, los deportistas de Chimborazo, José Cortéz y Diego Barba, alcanzaron la medalla de Oro y Plata, respectivamente.

Las participaciones de los compañeros Julian Chaiguamán y de Ángel de La Cruz, fue realmente importante, pues al ser los competidores más longevos, llegaron a la meta pese al agobiante calor que tuvo Esmeraldas el día de ayer, y su participación fue honrosa, pues sus puestos, 4to y 5to, ayuda para el puntaje final. GV

Con goles de Navarrete y Cortéz, Chimborazo eliminó a Esmeraldas



► Equipo de Chimborazo juega hoy ante Manabí.

TRIUNFO

El calendario ponía a las selecciones de Esmeraldas y Chimborazo a disputar la posibilidad de seguir avanzando en el torneo, en donde el equipo que pierde se elimina del torneo y eso pasó con Esmeraldas, que se fue del campeonato.

El cotejo jugado antes del partido entre Esmeraldas y Chimborazo, había terminado y luego de un intenso encuentro, el equipo que repre-

senta a la provincia de Manabí, se hacía del triunfo ante Guayas por dos goles a cero y la provincia del Perla del Pacífico tuvo que irse del torneo, pues el reglamento dice que el equipo que pierde se tiene que retirar del torneo y por ende finalizar el mismo, algo que no tiene sentido, pero que es lo que consideraron oportuno los organizadores.

En el segundo encuentro de esta serie, el equipo de Chimborazo, con goles de Jaime Cortez y Felipe Navarrete lograron un importante triunfo ante el seleccionado anfitrión de Esmeraldas, que tuvo en sus filas a ex jugadores de fútbol profesional, como

es el caso de Luis Oyala, quien fuera jugador del River Plate de Riobamba, pero que no pudieron con los jugadores del equipo chimboracense que estuvieron atentos en el cotejo.

Hoy, el equipo de Chimborazo se enfrenta al cuadro de Manabí y el ganador de este encuentro se medirá con el elenco ganador de la otra llave, en donde están Loja, Santo Domingo, Sucumbíos y la provincia de Los Ríos, es de esperar que hoy se pueda pasar a la gran final que en cambio se jugará hoy mismo, luego de las 15H00, en el estadio Folke Anderson. GV

Con superhéroes, madrinas y deportistas, Fátimas inauguró juegos internos

LOCALES E INTERNACIONALES

DEPORTES



▶ Mateo Díaz y Ashley Ron, caballero y madrina de octavo "B".

que fue calificado por el jurado y ganó 7mo "B" con la interpretación de "Cíclope".

De octavo a tercero de bachillerato participaron con un nombre de clubes de fútbol, además, todos los paralelos y equipos de padres de familia, estuvieron representados por una madrina acompañada de un elegante caballero, se realizó la elección de la señorita deportes, dignidad que se llevó Janely Chávez de 10mo "B" y Giomara Carrillo como la señora deportes.

Hubo participaciones artísticas y deportivas de varias delegaciones de estudiantes desde los cursos inferiores (inicial) hasta el bachillerato, la FDCH también formó parte del evento con presentaciones de los seleccionados de Taekwondo y Gimnasia Artística; la Tea Olímpica estuvo a cargo

de Jaqueline Llanga, seleccionada de atletismo de Chimborazo y el juramento lo hizo Evelin Villa, destacada deportista de fútbol sala.

Como ya es tradición, en la Unidad Educativa, los padres de familia y docentes también forman sus equipos para participar de las jornadas deportivas, complementando de esta manera la educación, pero sobre todo evidenciando el interés por apoyar a cada uno de los alumnos.

"Siempre tratamos de trabajar en el triángulo de la educación, que es padres de familia, estudiantes y docentes (...) los partidos se jugarán en el recreo para los alumnos y a partir de las 18h00 los docentes y padres de familia", explicó Fernando Pérez, presidente de la comisión de deportes. (28)

▶ Emocionante fue la inauguración de los juegos internos de la UE Nuestra Señora de Fátima



JORNADA

Cerca de dos meses durarán los juegos, padres de familia y docentes también forman parte de las jornadas deportivas.

inauguró los juegos internos del periodo lectivo 2019 - 2020, el evento se desarrolló la mañana de ayer en el estadio del Comando de Policía de la Subzona Chimborazo N°6, a la que asistieron los alumnos con el uniforme deportivo correspondiente, padres de familia, docentes y las autoridades de la institución.

La inauguración estuvo a cargo de la Hermana Sandra Salazar, rectora del plantel, quien invitó a compartir momentos amenos durante las jornadas deportivas

y reconoció el esfuerzo de cada uno de los docentes, padres de familia y estudiantes.

"Es importante estos eventos, porque forman parte de la educación integral de cada uno de nuestros alumnos, justamente el deporte hace que ellos tengan una mente sana", indicó Salazar.

Algo peculiar que se pudo evidenciar durante la inauguración, fue la temática con la que participaron cada equipo, desde el inicial hasta séptimo de básica participaron con un superhéroe,

Hoy, inicia la VI Copa de Judo de veteranos en Riobamba

TORNEO

217 deportistas participarán en el torneo, que vienen de diferentes provincias del país e inclusive una delegación de la Federación Peruana de Judo.



▶ Chimborazo se ha convertido en campeón absoluto en ediciones anteriores del torneo.

tes provincias del país incluida una delegación de la Federación Peruana de Judo, que también participará en el torneo, ayer arribó a la ciudad y junto a otros equipos se hospedaron en la residencia del Estadio Olímpico de Riobamba. La entrada para disfrutar de este campeonato será gratuita.

Son 13 equipos inscritos para este año, superando el número a comparación del 201 que fueron 10; las delegaciones provinciales que participarán visitarán son: Cañar, Tungurahua,

Pichincha, Guayas, Azuay y Chimborazo, éste último estará presente con más de 45 atletas.

Juan Carlos Cuaical, presidente del comité organizador "Judokas por Siempre" agradeció el apoyo brindado en cuanto a la logística por parte de la Federación Deportiva de Chimborazo.

El presidente de la FDCH, Vinicio Chávez, días atrás donó el trofeo oficial para el equipo que quede campeón. (28)

Datos. En ediciones anteriores, los representantes de Chimborazo se han proclamado campeones absolutos del torneo.

Evaluaron a los gimnastas de la Federación Deportiva de Chimborazo

PARTICIPACIÓN

A mediados de febrero iniciarán sus competencias a nivel nacional, también participarán en un selectivo que servirá para escoger la selección de gimnasia para los juegos bolivarianos.



▶ Los gimnastas lograron varios triunfos para Chimborazo durante el 2019 en sus participaciones.

La tarde del jueves iniciaron los test de evaluación a los deportistas que forman parte de la delegación de Gimnasia Artística de la Federación Deportiva de Chimborazo, con el objetivo de analizar desde donde se iniciará el trabajo de este año.

"Vamos hacer las evaluaciones de cada uno de los ejercicios que los deportistas necesitan aprender para saber en qué porcentaje se encuentran para las posteriores coreografías que se presentarán este año en competencias", indicó Alex Orozco, técnico de Gimnasia Artística de la FDCH.

sia Artística de la FDCH.

A partir de los resultados se va partir para el trabajo que se deberá cumplir este 2020, entre ellos varias participaciones a nivel local, nacional e internacional.

"Es hacer una evaluación técnica para poder de ahí partir con nuestro trabajo para hacer las cosas de mejor manera, con más técnica y realizar un trabajo más planificado, en este haremos la evaluación de treinta gimnastas que están conformando las preselecciones des-

de la categoría infantil hasta la juvenil", detalló Orozco.

Acotó que, a mediados de febrero iniciarán sus competencias a nivel nacional, también participarán en un selectivo que servirá para poder escoger la selección de gimnasia para los juegos bolivarianos, "tenemos una deportista que está convocada se trata de Nicole Cárdenas, a mitad de año, también competirán en juegos nacionales juveniles.", finalizó. (28)

Hoy, a partir de las 09h00, arrancará la VI Copa de Judo de Veteranos "Fausto Méndez Riobamba 2020", que se desarrollará en el gimnasio de esta disciplina perteneciente a la Federación Deportiva de Chimborazo.

Ayer, se ultimaban detalles para dejar el espacio en el que tendrá lugar el torneo para dejar en óptimas condiciones y así evitar cualquier inconveniente, además, se realizó el congreso técnico, en el que se dio a conocer la planificación establecida para los enfrentamientos y los parámetros de importancia para la participación de cada deportista.

Son 217 judocas de diferen-



BALONCESTO

El genial base del Efes, con su enésima exhibición (32 puntos), desbarata a un Madrid impotente, que suma su cuarta derrota consecutiva, tercera en Euroliga. Hubo una vez un jugador sin antídoto, tan letal que ni enfrentarse a él sobre aviso resulta suficiente. No se recuerda en Europa un dominio individual como el de Shane Larkin, imparable también en el Palacio. Su enésima exhibición propinó la cuarta derrota de carrerilla para un Real Madrid al que enero le ha hecho perder el paso. [75-80: Narración y estadísticas]

Acudía el pequeño diablo tras tres jornadas de maravilla -tres MVP consecutivos, algo inédito- y nadie fue capaz de contenerle, recursos para cada planteamiento defensivo, letal desde el triple y bravísimo en las penetraciones. Acabó con 32 puntos (19 en la segunda parte), casi la mitad que todo su equipo, un Efes que a lomos de Larkin se intuye todopoderoso. Ni todo el ardor blanco ni toda la fuerza de las tribunas fueron suficientes. El líder escapa más fuerte y el grupo de Pablo Laso se hunde un poco más en su propio bache después de perder en casa por primera vez en Euroliga desde mayo, sólo días después de que el Baskonia también tomara el WiZink en ACB.

Parecía que no había nada mejor para romper con la mala iner-

cia que un partido de altos vuelos, de esos que vuelven a disparar las pulsaciones como si un repecho del Mortirolo se tratara. Porque el pregonado Efes ya no es sólo una conjunción de estrellas. Al golpe de talonario y a los destellos de sus indiscutibles talentos, con Larkin a la cabeza, han añadido una entidad de equipo serio -obra de Ergin Ataman- del que nadie se extrañaría que allá por mayo levantara la primera Euroliga de su historia.

DECISIVO PLEISS

Como queriendo saltar de la mini crisis a base de corazón, el Madrid puso el ritmo por encima de todo, la hoja de ruta para no caer en los malos recuerdos recientes de este comienzo de año extraño. Amaneció rotundo (14-5) con ese guerrero tan silencioso como efectivo que es Deck de alápívot y Carroll, tan de capa caída últimamente, titular. Y ahí vino la primera respuesta del Efes, sin medias tintas pese a lo corto de su rotación sin Micic ni Dunston.

Larkin, como no podía ser de otra forma, como principio y fin de todo lo que sucede en el colectivo de Ataman, aunque sin el punto de egoísmo que suele ser el mal extendido en los de su especie. El segundo cuarto repitió el guion: apretón blanco, con el ímpetu tradicional de Llull y Rudy y la efectividad de Mickey; y respuesta otomana, sin temblar un ápice, la solidez del líder.

Evidentemente, le hacía falta



▶ Campazzo y Larkin pugnan por el balón. EUROLEAGUE

El huracán Larkin también arrasa el Palacio

algo más. Tan simple como re-encontrarse con su baloncesto, porque ante un rival así no valen sólo las buenas intenciones. En ese intento, se elevó la intensidad hasta el punto de que la batalla alcanzó niveles desesperados bien pronto. Y, con semejante talento e igualdad sobre el parquet, resul-

tó una delicia, con el Madrid dejándose todo -gran tercer cuarto de Thompkins- para desbaratar el efecto Larkin, un permanente dolor de cabeza que mata al más mínimo despiste y que se plantó en el acto definitivo ya con 21 puntos y cuatro asistencias. Ahora era el local el que pugnaba por

volver y para ello necesitaba sin duda el acierto. Con tres triples, dos consecutivos de Llull, revivió de la máxima otomana (55-64), agarrándose al duelo como sólo sabe el Madrid. Parecía que se venía un desenlace de esos épicos en los que vibra el Palacio, en el que hasta los imposibles suceden.

LOCALES E INTERNACIONALES

DEPORTES



España derriba a Croacia y se lanza a por su primer oro en el Europeo

VICTORIA

Los goles de Tahull y Munárriz y las paradas de López Pinedo otorgan el pase a la final, donde aguarda Hungría (D/19:00 h.). A España le tocó apretar los dientes y pelear, pero el domingo peleará por el título masculino de waterpolo en el Europeo de Hungría. La selección que dirige David Martín se impuso finalmente a una Croacia que sucumbió ante las paradas de Dani López Pinedo, el brazo de Alberto Munárriz, autor de tres goles, y los dos de Álvaro Granados, los más efectivos en un ataque donde también aparecieron Miguel de Toro, Adrià Delgado, Felipe Perrone y Roger Tahull.

Los porteros, Dani López Pinedo y Marko Bijak, fueron los grandes protagonistas de un primer cuarto en el que ambas defensas se mostraron extremadamente féreas. Sólo Marko Macan fue capaz de batir al arquero español. Bajo los otros palos, Bijak firmaba grandísimas intervenciones ante un ataque sin puntería durante esos ocho minutos.

Las cosas cambiaron diametralmente en el segundo cuarto. España encontró la manera de batir a un Bijak cuyo rendimiento decayó varios enteros. Por mucho que le costara aprovechar sus superioridades, el conjunto de David Martín firmó un parcial de 4-3. Álvaro Granados.

La gesta de cada día: España jugará su tercera final de Europeo consecutiva



▶ Morros y Guardiola celebran una acción, este viernes. Erik Simander EFE

PLANTEL

La selección vence a Eslovenia (34-32) gracias a la enésima exhibición de juego y a una genialidad final de Álex Dujšebaev. El deporte no es una guerra, aunque se comparen desde la Iliada de Homero, y ningún equipo lo ha ejemplificado

mejor que esta España. Dos muestras. La primera: minutos antes de jugárselo todo, como la primera semifinal se alargaba, la selección, llena de padres, se entretenía en el parque infantil montado en el interior del Tele2 Arena de Estocolmo, mientras su rival, Eslovenia, se moría de nervios por los pasillos del pabellón. La segunda: minutos después de clasificarse para

su tercer final de un Europeo consecutivo, de que Álex Dujšebaev clausurara un partido que duró demasiado, jugadores como Julen Aguinagalde o Viran Morros jugueaban con un balón en los pies e imaginaban un partidillo. Aquí no hay una batalla, no hay heroicidades; aquí

hay un grupo de amigos de cena en la terraza una noche de verano.

Disposeída por la edad de la exaltación y consciente de la repercusión familiar de su deporte, la selección venció a Eslovenia (34-32) echando un rato agradable. Le costó despedirse, pero eso fue lo de menos. Este conjunto es historia, claro que lo es, sólo la Suecia de Magnus Wislander había permanecido tanto en la cima del continente, pero lo vive con cotidianidad. Uno de los jugadores admitía en la previa de la semifinal, que su pareja no estaría en las gradas porque -"ya sabes"- no había podido pedirse el día. Es la actitud que va con un balónmano. O viceversa.

Esta España lo hace todo fácil y qué difícil es esto. Casi imposible. Está formada por jugadores que han descifrado todos los enigmas que le planteó su deporte y ahora simplemente disfrutan de su conocimiento. Ahí estaba Daniel Sarmiento, por ejemplo, moviendo a los 14 hombres sobre la pista a su antojo, ahora a un lado, ahora a otro, y de repente, un pase de espaldas a Ferran Solé en el extremo. Ahí estaba Raúl Entreríos, otro ejemplo, jugando a ser trilerero, dónde está la bolita, dónde está la bolita, hasta que una Eslovenia desplumada la encontraba detrás de su portero, Klemen Ferlic.

DEPORTES

Más información
www.diariolosandes.com.ec



AL PÚBLICO

Se comunica al público que se ha extraviado la libreta #691889 de la COAC Oscus, perteneciente a CUADRADO BALDEON CARLOS HERIBERTO, portador de la C.I. 0601828288, por lo que se procederá a su anulación.

HM-1202

CONVOCATORIA A LA JUNTA ORDINARIA DE LOS SOCIOS PARTICIPANTES DE LA ASOCIACIÓN O CUENTAS DE PARTICIPACIÓN "ECUDENTAL & ASOCIADOS"

Se convoca a los señores socios de la asociación o cuentas en participación ECUDENTAL & ASOCIADOS, a la junta general ordinaria, de participantes que tendrá lugar en primera convocatoria, en su dominio social ubicado en la calle José Veloz 37-38 y Brazil, el día sábado 1 de Febrero del dos mil veinte a las 09:00 horas. En caso de no haber alcanzado el quórum necesario dicha junta se llevará a cabo una hora después, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA

- Constatación del quórum
- Conocer el informe de gestión de la gerencia general del período comprendido del mes de diciembre.
- Tratar sobre el balance del año 2019, estados de cuenta, estados de pérdidas y ganancias, estados de cambios del patrimonio., estados de flujo, de efectivo.
- Tratar sobre el presupuesto del presente año.
- Tratar sobre presupuesto publicitario de enero 2020
- Venta de acciones pertenecientes a la Doctora Luisa Herrera
- Destinos de Utilidades
- Asuntos Varios

Adicionalmente se informa que toda la información relacionada con el orden del día de la junta general convocada, mediante este acto se encuentra a disposición, de los accionistas participantes en las oficinas de la institución.

Firma del presidente
Nombre: Carmen del Rocío Villarruel Erazo
CC: 171217833-2

HM-1216

Transportes COLTA Itinerarios

RIOBAMBA-MILAGRO
06:15 - 09:45 - 10:30 - 11:15
12:25 - 14:15 - 15:15 - 16:15

MILAGRO-RIOBAMBA
06:15 - 08:00 - 10:20 - 11:45
14:00 - 16:30

RIOBAMBA-SAN CARLOS
05:15 - 12:25

SAN CARLOS-RIOBAMBA
06:30 - 13:45

RIOBAMBA-HUIGRA
05:45 - 15:50

HUIGRA-RIOBAMBA
06:30 - 12:00

RIOBAMBA-CHILLANES
05:00 - 13:30

CHILLANES-RIOBAMBA
04:45 - 14:30

CAJABAMBA-RIOBAMBA-QUITO
04:45

QUITO-RIOBAMBA-CAJABAMBA
16:20

CAJABAMBA-GUAYAQUIL
10:00

GUAYAQUIL-CAJABAMBA-RIOBAMBA
03:00



TR-006

Coop. de Transportes FLOTA BOLIVAR



Riobamba - Babahoyo 05:00 am
Riobamba - Babahoyo 05:45 am
Riobamba - Caluma 08:30 am
Riobamba - Chillanes 11:30 am
Riobamba - Babahoyo 01:15 pm
Riobamba - Babahoyo 02:00 pm
Riobamba - Babahoyo 03:00 pm
Riobamba - San Miguel 05:00 pm
TODOS LOS TURNOS PASAN POR GUARANDA, CHIMBO Y SAN MIGUEL

Teléfonos: 982061 Quito: 570699
Guaranda: 980830 Guayaquil: 297627
Riobamba: 941832

Cooperativa de Transportes de Pasajeros ECUADOR EJECUTIVO

HORARIOS:

Riobamba - Quito		Quito - Riobamba		Riobamba - Guayaquil
Mañana:	Tarde:	Mañana:	Tarde:	
01H00	13H30	02H00	12H30	04H00
01H30	04H00	04H00	13H00	13H00
02H00	14H50	05H00	13H00	
02H15	15H30	05H15	14H10	
02H45	15H45	05H45	14H50	
04H15	15H45	05H45	14H50	
04H30	17H15	06H30	16H30	
05H45	18H00	07H15	17H45	
06H00	19H30	07H45	18H45	
07H30	20H00	09H30	19H15	
08H45	20H30	10H30	21H30	
09H00		11H50	22H15	

Guayaquil - Riobamba
04H30
11H15

Servicio de encomiendas

Riobamba 03 2962 011
Quito 02 3824 808
Latacunga 03 2804 489
Guayaquil 04 2130 830

TR-004



TRABAJOS PROGRAMADOS AUTOMATIZACIÓN

Día: Sábado 25 de enero
Hora: De 00:30 a 06:00
Motivo: Instalación de reconector

ZONA DE SUSPENSIÓN:
Desde las calles Edmundo Chiriboga y Azucenas todas las calles internas de la Brigada Galápagos, y sectores aledaños.

JCH6 0308

TRABAJOS PROGRAMADOS AUTOMATIZACIÓN

Día: Sábado 25 de enero
Hora: De 00:15 a 05:20
Motivo: Instalación de reconector

ZONA DE SUSPENSIÓN:
Desde las calles México y García Moreno con sus transversales hasta la calle Argentinos: Nueva York, León Febres Cordero, Venezuela, Ayacucho, Junín, Pichincha, España, Juan Larrea, Cristóbal Colón, Espejo, 5 de Junio y sectores aledaños.

JCH6 0308

TRABAJOS PROGRAMADOS

Día: Sábado 25 de enero
Hora: De 06:00 a 09:00
Motivo: Readecuación de redes

ZONA DE SUSPENSIÓN:
Sectores comprendidos entre avenida Juan Felix Proaño y la vía a Macas, Comunidades San Nicolás, La Delicia, Chuipe, Punín, San Isidro de Punín, Santa Bárbara, Sigilan, Sector San Juan, Corazón de Jesús, Guasán Grande, San Antonio, La Candelaria, Tiazo San Vicente, San Luis y sectores aledaños.

JCH6 0302

TRABAJOS PROGRAMADOS AUTOMATIZACIÓN

Día: Sábado 25 de enero
Hora: De 00:00 a 05:00
Motivo: Cambio de poste

ZONA DE SUSPENSIÓN:
Desde Chile hasta 9 de Octubre las calles Colombia, Esmeraldas, Boyacá, Barón de Carondelet, 15 de Agosto, 14 de Agosto, 12 de Octubre, calle Pedro José Arteta hasta García Moreno las calles Brasil, Uruguay, Bolivia, Francia, Vargas Torres, Juan Lavalle, Juan Montalvo, Carabobo, Rocafuerte, Pichincha y sitios aledaños.

JCH6 0302

TRABAJOS PROGRAMADOS AUTOMATIZACIÓN

Día: Lunes 27 de enero
Hora: De 00:05 a 05:10
Motivo: Instalación de reconector

ZONA DE SUSPENSIÓN:
Calle Puruhá desde Argentinos hasta Av. Edelberto Bonilla Oleas, Buenos Aires desde Puruhá hasta Tarquí, México desde Cuba hasta La Paz, Asunción desde México hasta Venezuela y sitios aledaños.

JCH6 0308



#DescubreEcuador
Un destino, cuatro mundos.

HORÓSCOPO magazine

QUÉ DICE TU SIGNO?

ACUARIO
SIMBOLIZA

La amistad, la sed espiritual, las fraternidades, el amor universal, el esfuerzo colectivo, los sindicatos, las revoluciones, el altruismo, el humanitarismo, el progreso, la tecnología, la cibernética, la aviación, la electrónica la medicina alternativa, la vibración, el ritmo, lo novedoso, los inventos, lo inconventional, la libertad, las cámaras de representantes, la democracia, la solidaridad y la unión de los pueblos.

ELEMENTO	Aire
CARÁCTER	Muy sociables
DÍA DE LA SEMANA	Sábado
COLOR	Turquesa
PLANETA	Urano

21 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO

<http://horoscopto.abc.es>



ARIES Sepa que los logros futuros dependerán de su actual creatividad. Proyéctese para resolver sobre la marcha todas las situaciones nuevas que puedan surgir.



TAURO Será una jornada llena de preocupaciones y responsabilidades, trate de confrontar de a un tema por vez y logrará obtener muy buenos resultados en lo que haga.



GÉMINIS Seguramente se sentirá relajado, ya que se ha librado de viejas ataduras y dependencias que lo limitaban para tomar una determinación.



CÁNCER No dude en confiar en sus amigos. Sepa que ellos lo ayudarán a cimentar su futuro, ya que lo apoyarán en todo lo que necesite para su vida.



LEO Si está con problemas, debe abandonar todas las ideas pesimistas. Recuerde que en otras oportunidades pudo superar obstáculos peores y salir beneficiado.



VIRGO Sea consciente y no postergue para mañana lo que pueda hacer hoy. Relájese, ya que cumplirá con todas las metas que se ha propuesto alcanzar.



LIBRA Encuentre las soluciones precisas a los inconvenientes financieros que están apareciendo últimamente. Relájese, el resto de los problemas se irán arreglando solos.



ESCORPIO Se acerca una etapa donde podrá generar una transformación total en su vida. Recuerde que los cambios siempre conducen a un nuevo aprendizaje.



SAGITARIO Durante esta jornada, se sentirá un poco confundido. No sabrá cómo manejar una situación en la que tendrá que elegir entre dos caminos diferentes.



CAPRICORNIO Período donde las emociones estarán desordenadas. Será muy importante que mantenga un equilibrio ante las situaciones que enfrente en esta jornada.



ACUARIO Mientras usted se siga negando al triunfo en todos los sentidos, podrían retrasarse o no fluirán como esperaba esas metas que se ha propuesto.



PISCIS No permita que sus curiosidades inoportunas lo detengan en su avance. No renuncie y siga adelante con todos los proyectos que se propuso hace tiempo.

SOPA DE LETRAS

E B M H L I E S W A H F W V Q K F U Q M D A L I U
R Z Z D O S I Ñ Y W L C G F R R X W M Y C X O E U
U X L E X E V M A M E S E I I Y Y O C I A S O M E
I B L A X W T L R I T M J E V E I L E R R O J A B
D O Ñ L U A X D B I S O S O B E R L R F Y G T Y D
F K O L N B W O Z E A M U O F J Ñ F S B U D G O L
N A U X J O S G N X P S R E Y C Ñ I E O P U C T G
E V U O T O I C X R M I R I C O A G X E V I V B A
H V T V M E A M E U I N E E V A O L S L L Q U B K
V X E O I U M T A Q U O A E A R R T N I E S A Z B
O B I I S S A P U K A I L Y E R A B R T T U I V C
K I C T L B M Z E L I S I V X T U C O O Ñ Y O A Ñ
B O I Ñ L E E O E R O E S X U P A T F N K L T E I
L C O O S P R R V N A R M A H C C A L O C H E E Z
A X T T U G A R H U G P O O L O M E T U D I X E L
U L E T Ñ U O R O Z H X B I B L E E F M C I L V Ñ
F S M X C E R U F T U E M T H V C V J Z N S T L P
M F P A F X G U X N L L S R U O Q L X Q A T E A O
J O L P Y S O A L M I A H D B A Z O Q T Q J L B U
X I E Ñ L O W C I N C E L A D O S Z E O Ñ G B E I



- Lista de palabras**
- ARTE**
- Acrílico
 - Acuarela
 - Altorrelieve
 - Bajorrelieve
 - Boceto
 - Busto
 - Carboncillo
 - Cinzelado
 - Encáustico
 - Escultura
 - Estatua
 - Expresionismo
 - Fauvismo
 - Mosaico
 - Óleo
 - Pastel
 - Retablo
 - Surrealismo
 - Témpera
 - Temple

Taylor Swift destapa trastorno alimenticio en documental

El filme estrenará a finales de enero en Netflix



7 DIFERENCIAS



ENTRETENIMIENTO

www.elinformador.mx

La cantante pop estadounidense Taylor Swift, habla abiertamente de su lucha por superar el trastorno alimenticio que padece, derivado de las fotografías y comentarios que ha recibido en referencia a su aspecto físico.

"Miss Americana" es el título del documental que estrenó en el Festival de Cine de Sundance, en el que, entre otras cosas, confesó algunos de los episodios que vivió con esta enfermedad durante su gira mundial en 2015, en la que en cada show sentía "como si me fuera a desmayar al final de un espectáculo, o en medio de él. Sólo sucedió unas pocas veces y no estoy orgullosa de ello".

El audiovisual se estrenará a finales de enero por medio de la plataforma Netflix, no sin antes haber sido ovacionado al

término de su proyección de gala en Utah el jueves por la noche, en el marco del festival antes mencionado.

Actualmente Swift tiene una perspectiva diferente de su cuerpo y la comida: "No, ya no hacemos eso porque es mejor pensar que te ves gorda que enfermarte", reveló durante el estreno, donde fue elogiada por la directora del filme, Lana Wilson, por su sinceridad con el tema.

"Me sorprendió, por supuesto. Pero me encanta cómo está pensando en voz alta al respecto. Y cada mujer se verá a sí misma en esa secuencia en la que habla del desorden. No tengo ninguna duda. Creo que es realmente valiente ver a alguien que es un modelo a seguir para tantas niñas y mujeres ser realmente honesto al respecto. Creo que tendrá un gran impacto", destacó Wilson.



Municipio de Riobamba

Riobamba, 20 de noviembre de 2019
Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2019-0233-R.

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL
Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión Ordinaria de catorce de noviembre de dos mil diecinueve, conoció el Memorando No. GADMR-CC-2019-1548-M, de 11 de noviembre de 2019, de la Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda suscrito por el Ing. Marco Vinicio Portalanza Chávez, Concejal del cantón y Presidente de la Declaratoria de Bien Mostrenco de los inmuebles asignados con las letras A, B, C y D, ubicados en el Barrio Las Palmas. Y, RESOLVIÓ: Declarar como bienes mostrenco con la categoría de bienes de dominio privado a los bienes inmuebles signados con las letras A, B, C y D, de las superficies de 1231,76m2, 561,31m2, 286,21m2 y 226,46m2, respectivamente ubicados en las calles Esteban Marañón y Calles Pedro Vasquez, Barrio Las Palmas, parroquia Lizarzaburu, cantón Riobamba, en los siguientes términos:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico Administrativo menciona, las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias;

Que, el artículo 14 del Código Orgánico Administrativo, establece Principio de justicia. La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código. La potestad discrecional se utilizará conforme a Derecho.

Que, el artículo 17 del Código Orgánico Administrativo, menciona Principio de buena fe. Se presume que los servidores públicos y las personas mantienen un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes;

Que, el artículo 21 del Código Orgánico Administrativo, establece: Principio de ética y probidad. Los servidores públicos, así como las personas que se relacionan con las administraciones públicas, actuarán con rectitud, lealtad y honestidad. En las administraciones públicas se promoverá la misión de servicio, probidad, honradez, integridad, imparcialidad, buena fe, confianza mutua, solidaridad, transparencia, dedicación al trabajo, en el marco de los más altos estándares profesionales; el respeto a las personas, la diligencia y la primacía del interés general, sobre el particular;

Que, el artículo 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización, establece: Bienes de dominio privado.- Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado. Constituyen bienes del dominio privado: (...) c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales (...);

Que, el artículo 481 inciso quinto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización, manifiesta: Para efecto del presente artículo se entienden mostrenco aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido, en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecen los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrenco;

Que, el artículo 1 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el cantón Riobamba, establece: Bienes Municipales.- A efecto de la aplicación de esta ordenanza, se entiende por bienes mostrenco, aquellos bienes que en los catastros se desconoce el nombre del propietario y en general los bienes muebles, inmuebles y semovientes;

Que, el artículo 2 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el cantón Riobamba, indica: Avalúo Actual.- Previo a la declaratoria de bien mostrenco se requerirá los correspondientes informes técnicos municipales, así como también se determinará el valor comercial real del bien mueble o inmueble a ser declarado bien mostrenco, los cuales deberán ser remitidos a la Comisión de Bienes Mostrenco para su estudio, análisis y resolución;

Que, el artículo 4 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el cantón Riobamba, menciona: Declaratoria.- La Comisión de Bienes Mostrenco, remitirá los informes técnicos y legales debidamente sustentados al Ilustre Concejo Cantonal a fin de que adopte la resolución por la cual, y de ser el caso, se declare al bien como mostrenco.

Que, mediante Memorando No. GADMR-GPOT-ACS-2019-0670-M de 26 de octubre de 2019 suscrito por el señor José Luis Bonifaz, Técnico de Avalúos y Catastros, emite el informe técnico para la declaratoria de bienes mostrenco de los lotes de terreno A, B, C y D, ubicados en la parroquia Lizarzaburu, Barrio Las Palmas, en el que indica: "DESARROLLO TÉCNICO: A continuación se detallan (sic) datos catastrales obtenidos de nuestro registro, en los cuales se detecta que los predios se encuentran catastrados individualmente a Nombre del Municipio de Riobamba Con los datos que se detallan a continuación.

Table with 2 columns: Lote A and Parroquia "LIZARZABURU". Rows include POSEEDOR, CEDULA DE IDENTIDAD, CLAVE CATASTRAL, AREA DEL TERRENO, AREA DE CONSTRUCCION, AVALUO DEL TERRENO, DIRECCION, SECTOR, LINDEROS GENERALES, OBSERVACIONES.

Table with 2 columns: Lote B and Parroquia "LIZARZABURU". Rows include POSEEDOR, CEDULA DE IDENTIDAD, CLAVE CATASTRAL, AREA DEL TERRENO, AREA DE CONSTRUCCION, AVALUO DEL TERRENO, DIRECCION, SECTOR, LINDEROS GENERALES, OBSERVACIONES.

Table with 2 columns: Lote C and Parroquia "LIZARZABURU". Rows include POSEEDOR, CEDULA DE IDENTIDAD, CLAVE CATASTRAL, AREA DEL TERRENO, AREA DE CONSTRUCCION, AVALUO DEL TERRENO, DIRECCION, SECTOR, LINDEROS GENERALES, OBSERVACIONES.

Table with 2 columns: Lote D and Parroquia "LIZARZABURU". Rows include POSEEDOR, CEDULA DE IDENTIDAD, CLAVE CATASTRAL, AREA DEL TERRENO, AREA DE CONSTRUCCION, AVALUO DEL TERRENO, DIRECCION, SECTOR, LINDEROS GENERALES, OBSERVACIONES.

CONCLUSIONES

Los inmuebles se encuentran ubicados en la Calle Esteban Marañón y Calle Pedro Vasquez, con una superficie de 561,31 m2; 1231,76 m2; 276,21m2; 226,46 m2. Los inmuebles poseen un título inscrito a favor del GADMIR. Los predios no se encuentran con cesionario. Los inmuebles han sido ingresados al catastro municipal con claves temporales de conformidad al artículo 14 del Acuerdo Ministerial 029-2016. El presente informe técnico se emite sobre la base de documentos recolectados, siendo de Responsabilidad de quien lo suscribe la veracidad de los datos. Se adjunta planimetría de cada uno de los lotes.

Con la finalidad de continuar con el procedimiento establecido del artículo 3 de la Ordenanza No. 003-2007 se remite el presente informe a Procuraduría Institucional del GADM - RIOBAMBA para que en función al artículo 4 de la misma resolución administrativa, se proceda con el análisis jurídico y el respectivo informe que acompañará la propuesta de Resolución Concejo.

Que, mediante Memorando No. GADMR-PRO-PA-2019-00388-M, de 25 de octubre de 2019, suscrito por la Abg. María José Jara Yaca, Servidor Público 1, revisado y aprobado por la Abg. Ritha Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica, emite Criterio Jurídico que en su parte pertinente indica: "(...) de los demás informes citados en los antecedentes, se desprende que no se ha podido identificar al propietario de los bienes inmuebles materia del presente pronunciamiento, por lo que considerando el memorando No. GADMR-PRO-PA-2019-00300-M, de 16 de agosto de 2019, suscrito por la Abogada María José Jara Yaca, Servidor Público 1, documento que cuenta con el aval del Ilustre Concejo Cantonal, se concluye que la titularidad de los bienes inmuebles materia del presente pronunciamiento, se encuentra en la base legal constante en el informe jurídico".

Que, al amparo de la disposición contenida en el artículo 481 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que determina la facultad de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos de establecer los mecanismos y procedimientos para regularizar dichos bienes, en tal virtud el GADM Riobamba, cuenta con la Ordenanza No. 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba, debiendo indicar que este instrumento sitúa a los bienes mostrenco en los bienes de dominio público, generando una contradicción con el COOTAD, por lo que, se debe considerar que a la fecha de promulgación de la mencionada Ordenanza existía norma expresa sobre la categoría de los bienes y al existir una contradicción de la norma, prevalece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización sobre la Ordenanza, por lo tanto una vez declarado como bien mostrenco, este pertenecerá a la categoría de bien municipal de dominio privado, generando una contradicción con el COOTAD, por lo que, se debe considerar que a la fecha de promulgación de la mencionada Ordenanza existía norma expresa sobre la categoría de los bienes y al existir una contradicción de la norma, prevalece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización sobre la Ordenanza, por lo tanto una vez declarado como bien mostrenco, este pertenecerá a la categoría de bien municipal de dominio privado, conforme a la letra c) del artículo 419 del COOTAD que categoriza a los bienes mostrenco como bienes de dominio privado, en el presente caso, al existir los informes técnicos municipales, así como también se determinará el valor comercial real del bien mueble o inmueble a ser declarado bien mostrenco, los cuales deberán ser remitidos a la Comisión de Bienes Mostrenco para su estudio, análisis y resolución;

En uso de sus atribuciones contempladas en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en fiel cumplimiento del artículo 100 del Código Orgánico Administrativo;

EXPIDE

LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE BIENES MOSTRENCO CON LA CATEGORIA DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO A LOS INMUEBLES DENOMINADOS LOTES A, B, C, Y D, DE LAS SUPERFICIES DE 561,31M2, 1231,76M2, 276,21M2, Y 226,46M2; UBICADOS EN LA CALLE ESTEBAN MARAÑÓN Y CALLE PEDRO VASQUEZ, BARRIO LAS PALMAS, PARROQUIA LIZARZABURU, CANTÓN RIOBAMBA.

Artículo 1.- Se declara como bienes mostrenco con la categoría de bienes de dominio privado a los inmuebles denominados Lotes A, B, C, y D, de las superficies de 561,31m2, 1231,76m2, 276,21m2, y 226,46m2; ubicados en la calle Esteban Marañón y Calle Pedro Vasquez, Barrio Las Palmas, Parroquia Lizarzaburu, cantón Riobamba, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: LOTE A, LOTE B, LOTE C, LOTE D. Rows include CLAVE CATASTRAL, AREA DEL TERRENO, AVALUO DEL TERRENO, LINDEROS GENERALES, DIRECCION, SECTOR, LINDEROS GENERALES.

Artículo 2.- Se dispone que a través de la Dirección General de Gestión de Comunicación, se proceda con la publicación de la presente Resolución, en un medio de comunicación escrito del cantón Riobamba, durante tres días consecutivos, conforme lo determina el artículo 5 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Artículo 3.- Los particulares que se consideren afectados por la declaratoria de bien mostrenco, en un plazo de hasta 30 días después de la última publicación deberán presentar sus reclamos en la Secretaría de la Comisión Permanente de Bienes Mostrenco, adjuntando los documentos detallados en el artículo 5 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Artículo 4.- Transcurrido el plazo de reclamación, esto es, 30 días contados a partir de la última publicación; se procederá con la protocolización de la presente Resolución, en una de las Noticias del cantón Riobamba, previo a la incorporación en los activos de la Institución, se inscribirá en el Registro de la Propiedad y se incorporará al catastro, adjuntando para el efecto los documentos detallados en el artículo 7 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

En uso de sus atribuciones contempladas en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en fiel cumplimiento del artículo 100 del Código Orgánico Administrativo;

Artículo 1.- Se declara como bienes mostrenco con la categoría de bienes de dominio privado a los inmuebles denominados Lotes A, B, C, y D, de las superficies de 561,31m2, 1231,76m2, 276,21m2, y 226,46m2; ubicados en la calle Esteban Marañón y Calle Pedro Vasquez, Barrio Las Palmas, Parroquia Lizarzaburu, cantón Riobamba, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: LOTE A, LOTE B, LOTE C, LOTE D. Rows include CLAVE CATASTRAL, AREA DEL TERRENO, AVALUO DEL TERRENO, LINDEROS GENERALES, DIRECCION, SECTOR, LINDEROS GENERALES.

Artículo 2.- Se dispone que a través de la Dirección General de Gestión de Comunicación, se proceda con la publicación de la presente Resolución, en un medio de comunicación escrito del cantón Riobamba, durante tres días consecutivos, conforme lo determina el artículo 5 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Artículo 3.- Los particulares que se consideren afectados por la declaratoria de bien mostrenco, en un plazo de hasta 30 días después de la última publicación deberán presentar sus reclamos en la Secretaría de la Comisión Permanente de Bienes Mostrenco, adjuntando los documentos detallados en el artículo 5 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Artículo 4.- Transcurrido el plazo de reclamación, esto es, 30 días contados a partir de la última publicación; se procederá con la protocolización de la presente Resolución, en una de las Noticias del cantón Riobamba, previo a la incorporación en los activos de la Institución, se inscribirá en el Registro de la Propiedad y se incorporará al catastro, adjuntando para el efecto los documentos detallados en el artículo 7 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

En uso de sus atribuciones contempladas en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en fiel cumplimiento del artículo 100 del Código Orgánico Administrativo;

Artículo 1.- Se declara como bienes mostrenco con la categoría de bienes de dominio privado a los inmuebles denominados Lotes A, B, C, y D, de las superficies de 561,31m2, 1231,76m2, 276,21m2, y 226,46m2; ubicados en la calle Esteban Marañón y Calle Pedro Vasquez, Barrio Las Palmas, Parroquia Lizarzaburu, cantón Riobamba, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: LOTE A, LOTE B, LOTE C, LOTE D. Rows include CLAVE CATASTRAL, AREA DEL TERRENO, AVALUO DEL TERRENO, LINDEROS GENERALES, DIRECCION, SECTOR, LINDEROS GENERALES.

Artículo 2.- Se dispone que a través de la Dirección General de Gestión de Comunicación, se proceda con la publicación de la presente Resolución, en un medio de comunicación escrito del cantón Riobamba, durante tres días consecutivos, conforme lo determina el artículo 5 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Artículo 3.- Los particulares que se consideren afectados por la declaratoria de bien mostrenco, en un plazo de hasta 30 días después de la última publicación deberán presentar sus reclamos en la Secretaría de la Comisión Permanente de Bienes Mostrenco, adjuntando los documentos detallados en el artículo 5 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Artículo 4.- Transcurrido el plazo de reclamación, esto es, 30 días contados a partir de la última publicación; se procederá con la protocolización de la presente Resolución, en una de las Noticias del cantón Riobamba, previo a la incorporación en los activos de la Institución, se inscribirá en el Registro de la Propiedad y se incorporará al catastro, adjuntando para el efecto los documentos detallados en el artículo 7 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

En uso de sus atribuciones contempladas en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en fiel cumplimiento del artículo 100 del Código Orgánico Administrativo;

Artículo 1.- Se declara como bienes mostrenco con la categoría de bienes de dominio privado a los inmuebles denominados Lotes A, B, C, y D, de las superficies de 561,31m2, 1231,76m2, 276,21m2, y 226,46m2; ubicados en la calle Esteban Marañón y Calle Pedro Vasquez, Barrio Las Palmas, Parroquia Lizarzaburu, cantón Riobamba, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: LOTE A, LOTE B, LOTE C, LOTE D. Rows include CLAVE CATASTRAL, AREA DEL TERRENO, AVALUO DEL TERRENO, LINDEROS GENERALES, DIRECCION, SECTOR, LINDEROS GENERALES.

Artículo 2.- Se dispone que a través de la Dirección General de Gestión de Comunicación, se proceda con la publicación de la presente Resolución, en un medio de comunicación escrito del cantón Riobamba, durante tres días consecutivos, conforme lo determina el artículo 5 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Artículo 3.- Los particulares que se consideren afectados por la declaratoria de bien mostrenco, en un plazo de hasta 30 días después de la última publicación deberán presentar sus reclamos en la Secretaría de la Comisión Permanente de Bienes Mostrenco, adjuntando los documentos detallados en el artículo 5 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Artículo 4.- Transcurrido el plazo de reclamación, esto es, 30 días contados a partir de la última publicación; se procederá con la protocolización de la presente Resolución, en una de las Noticias del cantón Riobamba, previo a la incorporación en los activos de la Institución, se inscribirá en el Registro de la Propiedad y se incorporará al catastro, adjuntando para el efecto los documentos detallados en el artículo 7 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

En uso de sus atribuciones contempladas en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en fiel cumplimiento del artículo 100 del Código Orgánico Administrativo;

Artículo 1.- Se declara como bienes mostrenco con la categoría de bienes de dominio privado a los inmuebles denominados Lotes A, B, C, y D, de las superficies de 561,31m2, 1231,76m2, 276,21m2, y 226,46m2; ubicados en la calle Esteban Marañón y Calle Pedro Vasquez, Barrio Las Palmas, Parroquia Lizarzaburu, cantón Riobamba, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: LOTE A, LOTE B, LOTE C, LOTE D. Rows include CLAVE CATASTRAL, AREA DEL TERRENO, AVALUO DEL TERRENO, LINDEROS GENERALES, DIRECCION, SECTOR, LINDEROS GENERALES.

Artículo 2.- Se dispone que a través de la Dirección General de Gestión de Comunicación, se proceda con la publicación de la presente Resolución, en un medio de comunicación escrito del cantón Riobamba, durante tres días consecutivos, conforme lo determina el artículo 5 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Artículo 3.- Los particulares que se consideren afectados por la declaratoria de bien mostrenco, en un plazo de hasta 30 días después de la última publicación deberán presentar sus reclamos en la Secretaría de la Comisión Permanente de Bienes Mostrenco, adjuntando los documentos detallados en el artículo 5 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Artículo 4.- Transcurrido el plazo de reclamación, esto es, 30 días contados a partir de la última publicación; se procederá con la protocolización de la presente Resolución, en una de las Noticias del cantón Riobamba, previo a la incorporación en los activos de la Institución, se inscribirá en el Registro de la Propiedad y se incorporará al catastro, adjuntando para el efecto los documentos detallados en el artículo 7 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

En uso de sus atribuciones contempladas en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en fiel cumplimiento del artículo 100 del Código Orgánico Administrativo;

Artículo 1.- Se declara como bienes mostrenco con la categoría de bienes de dominio privado a los inmuebles denominados Lotes A, B, C, y D, de las superficies de 561,31m2, 1231,76m2, 276,21m2, y 226,46m2; ubicados en la calle Esteban Marañón y Calle Pedro Vasquez, Barrio Las Palmas, Parroquia Lizarzaburu, cantón Riobamba, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: LOTE A, LOTE B, LOTE C, LOTE D. Rows include CLAVE CATASTRAL, AREA DEL TERRENO, AVALUO DEL TERRENO, LINDEROS GENERALES, DIRECCION, SECTOR, LINDEROS GENERALES.

Artículo 2.- Se dispone que a través de la Dirección General de Gestión de Comunicación, se proceda con la publicación de la presente Resolución, en un medio de comunicación escrito del cantón Riobamba, durante tres días consecutivos, conforme lo determina el artículo 5 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Artículo 3.- Los particulares que se consideren afectados por la declaratoria de bien mostrenco, en un plazo de hasta 30 días después de la última publicación deberán presentar sus reclamos en la Secretaría de la Comisión Permanente de Bienes Mostrenco, adjuntando los documentos detallados en el artículo 5 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Artículo 4.- Transcurrido el plazo de reclamación, esto es, 30 días contados a partir de la última publicación; se procederá con la protocolización de la presente Resolución, en una de las Noticias del cantón Riobamba, previo a la incorporación en los activos de la Institución, se inscribirá en el Registro de la Propiedad y se incorporará al catastro, adjuntando para el efecto los documentos detallados en el artículo 7 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

En uso de sus atribuciones contempladas en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en fiel cumplimiento del artículo 100 del Código Orgánico Administrativo;

Artículo 1.- Se declara como bienes mostrenco con la categoría de bienes de dominio privado a los inmuebles denominados Lotes A, B, C, y D, de las superficies de 561,31m2, 1231,76m2, 276,21m2, y 226,46m2; ubicados en la calle Esteban Marañón y Calle Pedro Vasquez, Barrio Las Palmas, Parroquia Lizarzaburu, cantón Riobamba, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: LOTE A, LOTE B, LOTE C, LOTE D. Rows include CLAVE CATASTRAL, AREA DEL TERRENO, AVALUO DEL TERRENO, LINDEROS GENERALES, DIRECCION, SECTOR, LINDEROS GENERALES.

Artículo 2.- Se dispone que a través de la Dirección General de Gestión de Comunicación, se proceda con la publicación de la presente Resolución, en un medio de comunicación escrito del cantón Riobamba, durante tres días consecutivos, conforme lo determina el artículo 5 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Artículo 3.- Los particulares que se consideren afectados por la declaratoria de bien mostrenco, en un plazo de hasta 30 días después de la última publicación deberán presentar sus reclamos en la Secretaría de la Comisión Permanente de Bienes Mostrenco, adjuntando los documentos detallados en el artículo 5 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Artículo 4.- Transcurrido el plazo de reclamación, esto es, 30 días contados a partir de la última publicación; se procederá con la protocolización de la presente Resolución, en una de las Noticias del cantón Riobamba, previo a la incorporación en los activos de la Institución, se inscribirá en el Registro de la Propiedad y se incorporará al catastro, adjuntando para el efecto los documentos detallados en el artículo 7 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba.

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2019-0233-R.

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL
Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión Ordinaria de catorce de noviembre de dos mil diecinueve, conoció el Memorando No. GADMR-CC-2019-1549-M, de 11 de noviembre de 2019, de la Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda, suscrito por el Ing. Marco Vinicio Portalanza Chávez, Concejal del cantón y Presidente de la misma, respecto de la Declaratoria de Bien Mostrenco, del inmueble ubicado en la calle 24 de Mayo entre Valenzuela y Puruha. Y, RESOLVIÓ: Declarar como bien mostrenco con la categoría de bienes de dominio privado a bien inmueble de la superficie de 28,81m2, ubicado en la calle 24 de Mayo entre Valenzuela y Puruha, Ciudadela La Paz, Parroquia Veloz, cantón Riobamba, en los siguientes términos:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico Administrativo menciona, las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias;

Que, el artículo 14 del Código Orgánico Administrativo, establece Principio de justicia. La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código. La potestad discrecional se utilizará conforme a Derecho.

Que, el artículo 17 del Código Orgánico Administrativo, menciona Principio de buena fe. Se presume que los servidores públicos y las personas mantienen un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes;

Que, el artículo 21 del Código Orgánico Administrativo, establece: Principio de ética y probidad. Los servidores públicos, así como las personas que se relacionan con las administraciones públicas, actuarán con rectitud, lealtad y honestidad. En las administraciones públicas se promoverá la misión de servicio, probidad, honradez, integridad, imparcialidad, buena fe, confianza mutua, solidaridad, transparencia, dedicación al trabajo, en el marco de los más altos estándares profesionales; el respeto a las personas, la diligencia y la primacía del interés general, sobre el particular;

Que, el artículo 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización, establece: Bienes de dominio privado.- Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado. Constituyen bienes del dominio privado: (...) c) Los bienes mostrenco situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales (...);

Que, el artículo 481 inciso quinto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización, manifiesta: Para efecto del presente artículo se entienden mostrenco aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido, en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecen los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrenco;

Que, el artículo 1 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el cantón Riobamba, establece: Bienes Municipales.- A efecto de la aplicación de esta ordenanza, se entiende por bienes mostrenco, aquellos bienes que en los catastros se desconoce el nombre del propietario y en general los bienes muebles, inmuebles y semovientes;

Que, el artículo 2 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el cantón Riobamba, indica: Avalúo Actual.- Previo a la declaratoria de bien mostrenco se requerirá los correspondientes informes técnicos municipales, así como también se determinará el valor comercial real del bien mueble o inmueble a ser declarado bien mostrenco, los cuales deberán ser remitidos a la Comisión de Bienes Mostrenco para su estudio, análisis y resolución;

Que, el artículo 4 de la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el cantón Riobamba, menciona: Declaratoria.- La Comisión de Bienes Mostrenco, remitirá los informes técnicos y legales debidamente sustentados al Ilustre Concejo Cantonal a fin de que adopte la resolución por la cual, y de ser el caso, se declare al bien como mostrenco.

Que, mediante memorando N° GADMR-GOT_CT-2019-02688-M de 17 de septiembre de 2019 suscrito por el señor José Luis Bonifaz, Técnico de Avalúos y Catastros, emite informe técnico e indica:

Table with 2 columns: Lote de Municipio de Riobamba and Parroquia "Veloz". Rows include Poseedor, Cédula de identidad, Clave Catastral, Área del Terreno, Área de construcción, Avalúo del terreno, Avalúo construcción, Personería, Dirección, Sector, Linderos Generales, Observaciones.



Municipio de Riobamba

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba

#VivimosMejor

Table with 2 columns: Superficie de terreno, Superficie de Construcción, Valor catastral comercial por metro cuadrado de terreno, Valor catastral comercial por metro cuadrado de construcción, Valor total del predio.

Que, mediante Memorando No. GADMR-PRO-PA-2019-00389-M, de 28 de octubre de 2019, suscrito por la Abg. María José Jara Yaca, Servidor Público 1, revisado y aprobado por la Abg. Ritha Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica, emite Criterio Jurídico que en su parte pertinente indica: "Una vez que se ha procedido a emitir los informes ampliatorios contenidos en los memorandos números GADMR-GOT-2019-0155-M de 12 de abril de 2019 suscrito por el Arquitecto Mario Garzón, Analista de Ordenamiento Territorial 2, y GADMR-GOT_CT-2019-02688-M de 2 de julio de 2019 suscrito por la Abogada Yesenia Mendoza, Servidor Municipal de Apoyo 1, y requeridos por la Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda en relación a los ejes viales, consecuentemente al enmarcarse el inmueble materia del presente informe jurídico en los bienes determinados en el artículo 481 inciso quinto del COOTAD, se decreta al carecer de dueño conocido, se sugiere que sea declarado como bien mostrenco siguiendo el procedimiento determinado en la Ordenanza 003-2007 de Determinación de Bienes Mostrenco en el Cantón Riobamba, para lo cual, se remitirá el presente informe jurídico con el expediente completo, a la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda de conformidad con la Disposición General Segunda de la Ordenanza 010-2015, que establece que la mencionada Comisión, además de sus competencias ejercerá las que corresponde a la Comisión de Bienes Mostrenco, ésta a su vez orientará la decisión del Concejo, para que el bien inmueble ubicado en la Ciudadela La Paz II, Calle 24 de Mayo entre y Pasaje Uno, de la superficie de 28,81 m2, conforme así se desprende de la singularización constante en el memorando N° GADMR-GOT_CT-2019-02688-M de 17 de septiembre de 2019 suscrito por el señor José Luis Bonifaz, Técnico de Avalúos y Catastros, así como de la planimetría constante a fojas 71 del expediente, el mismo sea declarado como bien mostrenco y se categorice como bien de dominio privado";

Que, a través del Memorando No. GADMR-CC-2019-1548-M, de 11 de noviembre de 2019, suscrito por el Ing. Marco Portalanza, Concejal del cantón, la Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda, DICTAMINO: "Acoger los informes técnicos según memorando N° GADMR-GOT_CT-2019-02688-M suscrito por la Abogada Yesenia Mendoza, Servidor Municipal de Apoyo 1, y Memorando No. GADMR-GOT_CT-